BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, viernes 23 de noviembre de 1973

NUMERO 22.796

AÑO LXXXI

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª **Sección** LEGISLACION: 16 páginas
2ª **Sección** JUDICIALES: 32 páginas
3ª **Sección** COMERCIALES y CIVILES: 32 páginas

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.067.388

Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5043

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-8902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

CONCESION Nº





DECRETOS

EMPRESAS DEL ESTADO

Gas del Estado.

Se acepta la renuncia del Interventor, cesa la intervención y se designa Administrador.

DECRETO
Nº 329
Bs. As., 19|11|73

VISTO la renuncia que antecede, atento lo propuesto por el Ministerio de Economía y lo establecido por el decreto Nº 2.420|57 y sus modificatorios,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Interventor en la Empresa Gas del Estado D. Domingo Nicolás Moccero.

Art. 2º — Déjase sin efecto la intervención en la Empresa Gas del Estado dispuesta por decreto Nº 171 de fecha 8 de junio de 1973.

Art. 3º — Desígnase Administrador en la Empresa Gas del Estado al Contador D. Juan Antonio Alvarez Mugica (Matrícula Individual 1.744.827), quien retendrá el cargo de que es titular en ese organismo, asignándosele todas las facultades inherentes al Consejo de Administración previstas en el decreto número 2.420|57 y sus modificatorios, hasta tanto se disponga su integración.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO
Nº 323
Bs. As., 16|11|73.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Sala Civil y Comercial Nº 2, al señor doctor Guillermo Ricardo Quintana Terán (Mt. 4.114.512).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 324
Bs. As., 16|11|73.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Juzgado Nº 5, al señor doctor Clemente Sañudo Freyre (Mt. número 2.399.549), en reemplazo del doctor Mario César Russomano, que carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 325
Bs. As., 16|11|73.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 22, al señor doctor Héctor Edgardo Maldana (Mt. número 1.813.730), en reemplazo del doctor Jorge Ramón Fortich Ribero, que carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 326
Bs. As., 16|11|73.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 28, al señor doctor Juan Carlos Palacios (Mt. 439.942).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 327
Bs. As., 16|11|73.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, al señor doctor José Antonio De Mundo (Mt. 4.225.939).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 328
Bs. As., 16|11|73.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 27, al señor doctor Edgardo Rafael D'Isernia (Mt. 5.128.569).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

GANADERIA

Suspéndese la aplicación de una contribución para las operaciones de venta de algunos productos de la fauna.

DECRETO
Nº 311
Bs. As., 16|11|73.

VISTO el expediente Nº 35.139|73, del registro de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina, por el cual se propone suspender la aplicación de la contribución creada por la Ley Nº 20.535, para las operaciones de venta de los recursos vivos del agua, aves de corral, cunicultura y otros productos de la fauna, y

CONSIDERANDO:

Que los precios máximos vigentes para aves en todas sus etapas de comercialización y la fijación de precios de cosecha para pesca estacional, se calcularon sin tener en cuenta la incidencia del gravamen previsto en la Ley de Carnes;

Que luego de una prolongada crisis, la actividad avícola se recupera merced a las oportunas medidas de estímulo adoptadas por el Gobierno de la Reconstrucción Nacional, por lo que no resulta aconsejable aplicar en estos momentos el referido gravamen;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina y a las facultades que le acuerda el artículo 15º de la Ley Nº 20.535,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese la aplicación de la contribución establecida en la Ley Nº 20.535, con respecto a las operaciones de venta de los recursos vivos del agua, aves de corral, cunicultura y otros productos de la fauna.

Art. 2º — El presente decreto tendrá efecto durante el lapso comprendido entre el 19 de octubre y el 31 de diciembre de 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto Nacional de Reaseguros

Modificación parcial del Estatuto Orgánico.

DECRETO
Nº 310
Bs. As., 16|11|73.

VISTO las presentes actuaciones, por las que el Instituto Nacional de Reaseguros propone la modificación parcial del artículo 4º de su Estatuto Orgánico; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros fue aprobado por Decreto Nº 10.073|53 en ejercicio de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 26 de la Ley Nº 13.922 y el artículo 2º, inciso a) de la Ley Nº 14.152;

Que, sin perjuicio de encararse oportunamente el perfeccionamiento integral del sistema operativo del Instituto Nacional de Reaseguros a la luz de la experiencia acumulada durante más de un cuarto de siglo de actuación de dicho ente en la plaza nacional o internacional, corresponde modificar parcialmente el artículo 4º del mencionado cuerpo estatutario a fin de determinar con absoluta precisión el alcance de la cesión de excedente que las entidades argentinas de seguros deben efectuar al reasegurador oficial;

Que tal medida inmediata resulta necesaria para prevenir toda posible desnaturalización del sistema articulado en 1947 por la Ley Nº 12.988, con el objeto de desarrollar e independizar el mercado asegurador argentino, propendiendo así a la defensa del interés nacional en el campo de esta importante actividad económica de trascendencia internacional;

Que las disposiciones citadas en el primer considerando constituyen sustento legal suficiente para la adopción de esa medida por parte del Poder Ejecutivo,

Por ello, y atento a lo solicitado por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros, aprobado por Decreto Nº 10.073|53, sustituyéndose el texto del primer apartado del artículo 4º, por el siguiente:

"Las entidades argentinas de seguros tienen la obligación de ceder al Instituto Nacional de Reaseguros los excedentes de sus operaciones que no retengan por cuenta propia, cualquiera sea el tipo de reaseguro aplicable. Dichas entidades fijarán sus retenciones en las oportunidades que el Instituto determine y conforme a las normas que éste dictare. El Instituto procederá luego según lo establecido en el artículo 6º, teniendo en cuenta la capacidad de la plaza y el volumen y calidad de las operaciones que individualmente le ceda cada entidad."

Art. 2º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

PLANILLA COMPARATIVA

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO	DIFERENCIA ENTRE AMBOS TEXTOS Y RAZONES QUE LA FUNDAMENTAN
Estatuto Orgánico del INdeR (Decreto Nº 10.073|53) Artículo 4º — Las compañías argentinas de seguros tienen la obligación de ceder al Instituto Nacional de Reaseguros, el excedente de su propia retención, que deberá ser determinada por ellas en las oportunidades que señale el Instituto y conforme a las normas que éste dictare. El Instituto procederá luego según lo establecido en el artículo 6º del presente estatuto, teniendo en cuenta la capacidad de la plaza y el volumen y calidad de las operaciones que individualmente le ceda cada compañía. Las compañías comunicarán asimismo las retenciones en cuestión a la Superintendencia de Seguros de la Nación para los fines de la intervención que corresponda a este Organismo según las disposiciones de su régimen legal.	Artículo 4º — Las entidades argentinas de seguros tienen la obligación de ceder al Instituto Nacional de Reaseguros los excedentes de sus operaciones que no retengan por cuenta propia, cualquiera sea el tipo de reaseguro aplicable. Dichas entidades fijarán sus retenciones en las oportunidades que el Instituto determine y conforme a las normas que éste dictare. El Instituto procederá luego según lo establecido en el artículo 6º, teniendo en cuenta la capacidad de la plaza y el volumen y calidad de las operaciones que individualmente le ceda cada entidad. Asimismo, las cedentes deberán comunicar sus retenciones a la Superintendencia de Seguros de la Nación para los fines de la intervención que a ésta le corresponde en virtud de su régimen legal.	La sustitución de "compañías" por "entidades" obedece a que también los entes aseguradores oficiales deben reasegurar con el INdeR y así lo hacen. En vez de "excedente de su propia retención", se dice "excedentes de sus operaciones que no retengan por cuenta propia, cualquiera sea el tipo de reaseguro aplicable", evitándose de tal modo que —como ha ocurrido— se pretenda limitar la obligación de reasegurar con el INdeR únicamente al tipo de reaseguro proporcional denominado de excedentes. Las demás diferencias observables son puramente de forma y no de fondo.


19731123

LEY DE CONTABILIDAD

Régimen jurisdiccional en el ámbito de una Dirección General.

DECRETO
Nº 1.155
Bs. As., 13|9|73

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Defensa (Dirección General de Investigación y Desarrollo) en el sentido se modifiquen las facultades de los distintos funcionarios de dicho Organismo que intervienen en las compras ventas y demás actos a que se refiere el artículo 55 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 4.486|73 el Poder Ejecutivo ha modificado los límites establecidos en los artículos 56 (inciso 1º y 3º a), 57, 58 y 62 (segundo párrafo) de la Ley de Contabilidad;

Que en consecuencia corresponde reglamentar para la Dirección General de Investigación y Desarrollo los funcionarios facultados para autorizar y aprobar las contrataciones conforme con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada ley;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Las contrataciones que realice el Ministerio de Defensa por intermedio de la Dirección General de Investigación y Desarrollo (DIGID), serán autorizadas y aprobadas por los funcionarios que se indican en el Anexo I, de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Defensa a sus efectos.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

ANEXO I

Contrataciones	Autorización Previa	Aprobación y/o Adjudicación
TITULO I — LICITACION PUBLICA — Art. 55		
Hasta setecientos mil pesos ($ 700.000,—)	Jefe Servicio Administrativo (DIGID)	Director General (DIGID)
Más de setecientos mil pesos ($ 700.000,—)	Director General (DIGID)	Ministro de Defensa
Más de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000,—)	Ministro de Defensa	Poder Ejecutivo Nacional
TITULO II — LICITACION PRIVADA — Art. 56 Inc. 1)		
Hasta setenta mil pesos ($ 70.000,—)	Jefe Servicio Administrativo (DIGID)	Director General (DIGID)
TITULO III — REMATE PUBLICO — Art. 56 - Inc. 2)		
Hasta setecientos mil pesos ($ 700.000,—)	Jefe Servicio Administrativo (DIGID)	Director General (DIGID)
Más de setecientos mil pesos ($ 700.000,—)	Director General (DIGID)	Ministro de Defensa
Más de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000,—)	Ministro de Defensa	Poder Ejecutivo Nacional
TITULO IV — CONTRATACIONES DIRECTAS — Art. 56 - Inc. 3)		
Hasta setecientos mil pesos ($ 700.000,—)	Jefe Servicio Administrativo (DIGID)	Director General (DIGID)
Más de setecientos mil pesos ($ 700.000,—)	Director General (DIGID)	Ministro de Defensa
Más de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000,—)	Ministro de Defensa	Poder Ejecutivo Nacional

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Comando en Jefe del Ejército.

Reajuste de retiro.

DECRETO
Nº 1.581
Bs. As., 2|10|73

VISTO el Expediente letra ZZ 2 número 4.448|499, lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el señor General de Justicia (RE) D. Eneas Horacio Grosso solicita que se reajuste su haber de retiro, abonándole la diferencia de haber existente entre los grados de General de Brigada y General de División;

Que el peticionante manifiesta que las asignaciones por "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica", "Inestabilidad de Residencia", "Bonificación Complementaria" y "Reintegro por Normalización Jerárquica", le son abonados de acuerdo al grado de General de Brigada, sosteniendo que le corresponde percibirlas de acuerdo al grado de General de División;

Que la solicitud formulada por el nombrado Oficial Superior resulta jurídicamente procedente, no existiendo impedimento legal o reglamentario alguno en contrario, por lo que procede reajustar el haber de retiro del causante, liquidándose las diferencias que se solicita, solamente con respecto a las asignaciones: "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica" y "Reintegro por Normalización Jerárquica";

Que, en consecuencia, y también de conformidad a lo reglamentado al respecto, no corresponde reajustar el haber de retiro del señor General Grosso en cuanto a los rubros "Inestabilidad de Residencia" y "Bonificación Complementaria";

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Reajústese el haber de retiro del señor General de Justicia (RE) D Eneas Horacio Grosso, acordado por Decreto Nº 8.666|67, debiendo liquidársele en el mismo los suplementos por: "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica" y "Reintegro por Normalización Jerárquica", correspondientes al grado de General de División, teniéndose en cuenta para ello la prescripción establecida en el artículo 4.027, inciso 3º, del Código Civil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese, tómese nota y vuelva al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe del Ejército - EMGE), a sus efectos.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

DECRETO
Nº 1.582
Bs. As., 2|10|73

VISTO el Expediente letra ZZ 2 número 4.448|318, lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el señor General de Justicia (RE) D. Juan Alberto Lagalaye solicita que se reajuste su haber de retiro, abonándole la diferencia de haber existente entre los grados de General de Brigada y General de División.

Que el peticionante manifiesta que las asignaciones por "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica", "Inestabilidad de Residencia", "Bonificación Complementaria" y "Reintegro por Normalización Jerárquica", le son abonados de acuerdo al grado de General de Brigada, sosteniendo que le corresponde percibirlas de acuerdo al grado de General de División;

Que la solicitud formulada por el nombrado Oficial Superior resulta jurídicamente procedente, no existiendo impedimento legal o reglamentario alguno en contrario, por lo que procede reajustar el haber de retiro del causante, liquidándose las diferencias que se solicita, solamente con respecto a las asignaciones: "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica" y "Reintegro por Normalización Jerárquica";

Que, en consecuencia, y también de conformidad a lo reglamentado al respecto, no corresponde reajustar el haber de retiro del señor General Lagalaye en cuanto a los rubros "Inestabilidad de Residencia" y "Bonificación Complementaria";

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Reajústese el haber de retiro del señor General de Justicia (RE) D. Juan Alberto Lagalaye, acordado por resolución del 7 de setiembre de 1962, debiendo liquidársele en la misma los suplementos por: "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica" y "Reintegro por Normalización Jerárquica", correspondientes al grado de General de División, teniéndose en cuenta para ello la prescripción establecida en el artículo 4.027, inciso 3º, del Código Civil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese, tómese nota y vuelva al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe del Ejército - EMGE), a sus efectos.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

DECRETO
Nº 1.583
Bs. As., 2|10|73

VISTO el Expediente letra ZZ 2 número 4.448|492, lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el señor General de Justicia (RE) D. Alfredo Abarca solicita que se reajuste su haber de retiro, abonándole la diferencia de haber existente entre los grados de General de Brigada y General de División;

Que el peticionante manifiesta que las asignaciones por "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica", "Inestabilidad de Residencia", "Bonificación Complementaria" y "Reintegro por Normalización Jerárquica", le son abonados de acuerdo al grado de General de Brigada, sosteniendo que le corresponde percibirlas de acuerdo al grado de General de División,

Que la solicitud formulada por el nombrado Oficial Superior resulta jurídicamente procedente, no existiendo impedimento legal o reglamentario alguno en contrario, por lo que procede reajustar el haber de retiro del causante, liquidándose las diferencias que se solicita, solamente con respecto a las asignaciones: "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica" y "Reintegro por Normalización Jerárquica";

Que, en consecuencia, y también de conformidad a lo reglamentado al respecto, no corresponde reajustar el haber de retiro del señor General Abarca en cuanto a los rubros "Inestabilidad de Residencia" y "Bonificación Complementaria";

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Reajústese el haber de retiro del señor General de Justicia (RE) D. Alfredo Abarca, acordado por resolución del 11 de marzo de 1969, debiendo liquidársele en la misma los suplementos por: "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica" y "Reintegro por Normalización Jerárquica", correspondientes al grado de General de División, teniéndose en cuenta para ello la prescripción establecida en el artículo 4.027, inciso 3º, del Código Civil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese, tómese nota y vuelva al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe del Ejército - EMGE), a sus efectos.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

IMPORTACION

Se exime a dos entidades del pago de derechos sobre determinados artículos donados.

DECRETO
Nº 70
Bs. As., 24|10|73

VISTO este Expediente Nº 10.704|69 del registro de la ex Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Concilio Evangélico de Iglesias Argentinas (Defensa 1599, Capital Federal) del cual depende la Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios" de la ciudad de Salta, de la provincia del mismo nombre, solicita se autorice la introducción al país libre del pago de los derechos de importación de los bienes a que se refieren las presentes actuaciones.

Que la entidad recurrente expresa en apoyo de su gestión que los bienes de que se trata le han sido enviados en carácter de donación por la Iglesia Madre, con sede en Estocolmo, Suecia, en su mayor parte, para uso exclusivo del Hogar de Niños Huérfanos y Desvalidos, de la localidad de Tartagal, provincia de Salta y los restantes, ropa usada, para su distribución gratuita entre niños indígenas que en apreciable cantidad concurren a la misión y entre los niños asilados.

Que asimismo señala que la institución tiene por fin el de promover la más amplia difusión del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, con el firme propósito de alcanzar una sólida comunión espiritual fundada en los principios del Amor, Justicia y Verdad, según las Sagradas Escrituras de acuerdo con la declaración de Fe; habiendo, para estos fines, establecido en diversas partes de la República Argentina locales de predicación efectuando conferencias de carácter religioso y realizando obras filantrópicas entre los pobladores de las respectivas localidades.

Que por último pone de manifiesto que el contar con elementos como los que le han sido donados le facilitará el cumplimiento de la obra religiosa, humanitaria y social que realiza en pro del cuidado y mantenimiento de niños huérfanos y desvalidos, propendiendo a su formación y educación para que en el futuro sean hombres de bien y útiles al país.

Que atento a las especiales circunstancias que concurren en el presente caso, teniendo en cuenta el carácter y objeto de la recurrente, completamente ajeno a fines de lucro y en el propósito de facilitar su cometido es posible adoptar un temperamento favorable, haciendo uso de las facultades que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 138, párrafos 1, punto c), 2, punto c) y 4 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese al Concilio Evangélico de Iglesias Argentinas (Defensa 1599, Capital Federal), del cual depende la Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios" de la ciudad de Salta, de la provincia del mismo nombre, del pago de los derechos de importación por la introducción al país de los bienes cuyas características y demás especificaciones se detallan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto; siempre y cuando no esté suspendida por ley su importación al momento de concretarse.

Art. 2º — La franquicia que se acuerda por el artículo anterior queda condicionada a que los bienes de que se trata sean afectados exclusivamente al destino invocado, circunstancia que deberá acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta se lo requiera; quedando la entidad beneficiaria obligada, en lo que se refiere a los bienes destinados al uso exclusivo de su Hogar de Niños Huérfanos y Desvalidos, a no trasferir la propiedad, posesión o tenencia de los mismos por un lapso de tres (3) años, a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúa el despacho a plaza.

Art. 3º — Autorízase a la institución beneficiaria a transferir, en cualquier tiempo, la propiedad a título gratuito y para el cumplimiento del destino invocado, de los elementos a ser donados, entre los niños indígenas que concurren a la misión y los asilados en su hogar.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON.
José B. Gelbard.

Planilla Anexa al Decreto Nº 70

BIENES PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION:

- —Una (1) Bomba hidroeléctrica usada para pozo de agua potable.
- —Una (1) Bomba hidroeléctrica usada para aljibe.
- —Un (1) Rollo de caño plástico de sesenta (60) metros.
- —Un (1) Estante tipo biblioteca, desarmado.
- —Una (1) Carpa de lona con mástiles, para conferencias y cursos didácticos.
- —Un (1) Motor de pequeña potencia.

BIENES CON DESTINO A SER DONADOS GRATUITAMENTE ENTRE NIÑOS POBRES

- —Doce (12) Docenas de ropa interior.
- —Tres (3) Docenas de pantalones.
- —Tres (3) Docenas de blusas.
- —Tres (3) Docenas de polleras.
- —Treinta (30) Pares de zapatos, todo para niños.

DECRETO
Nº 71
Bs. As., 24|10|73

VISTO este Expediente Nº 431.163/73 del registro de la Administración Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que la Misión Evangélica en Villa Real (Tinogasta 5824, Capital Federal) solicita la introducción al país libre del pago de derechos de importación y derechos consulares de los bienes a que se refieren las presentes actuaciones.

Que la institución recurrente expresa, en apoyo de su gestión que la mercadería de que se trata le es remitida, en carácter de donación por la Bibelschule de Wiedeness, Alemania Federal, con destino al equipamiento del Hogar de Tránsito Infantil de esa Misión y para ser distribuida gratuitamente entre los niños asilados en el mismo.

Que asimismo la gestionante pone de manifiesto que el contar con los elementos referidos le permitirá propender a la difusión de los principios evangélicos, tanto en lo relativo a lo espiritual como en lo atinente a lo moral, lo que redundará en la consolidación de la familia, la paz la honestidad y de todo aquello que conforme al evangelio de Cristo contribuye al mejoramiento social; así como también le permitirá realizar una obra educativa en favor de la niñez que tanto necesita de ayuda para así formar hombres útiles a la sociedad y al país.

Que atento a las especiales circunstancias que concurren en el caso, teniendo en cuenta el carácter que inviste la institución nombrada, completamente ajena a fines de lucro y en el propósito de facilitar su cometido, es posible adoptar al respecto un temperamento favorable, haciendo uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 138, párrafos 1, punto c), 2, punto c) y 4 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones y la Ley 11.250, texto ordenado en 1952, artículo 1º (Ley 13.997, artículo 1º).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a la Misión Evangélica en Villa Real (Tinogasta 5824, Capital Federal) del pago de los derechos de importación y de los derechos consulares por la introducción al país de los bienes cuyas características y demás especificaciones se detallan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto; siempre y cuando no esté suspendida por ley su importación al momento de concretarse.

Art. 2º — La franquicia que se acuerda por el artículo anterior queda condicionada a que los bienes de que se trata sean afectados exclusivamente al destino invocado, circunstancia que deberá acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta se lo requiera; quedando la entidad beneficiaria obligada, en lo que se refiere a los bienes destinados al uso exclusivo del Hogar de Niños, a no transferir la propiedad, posesión o tenencia de los mismos por un lapso de tres (3) años, a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el despacho a plaza.

Art. 3º — Autorízase a la institución beneficiaria a transferir, en cualquier tiempo la propiedad a título gratuito y para el cumplimiento del destino invocado, de los elementos a ser donados entre los niños asilados en su hogar.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON.
José B. Gelbard.

Planilla anexa al Decreto Nº 71

BIENES CON DESTINO AL USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION

- —Una (1) Máquina de escribir eléctrica marca Olympia, para uso de la oficina administrativa del Hogar.
- —Dos (2) Grabadores marca Grundig a cassette, para registrar temas de carácter religioso y educacional para luego reproducirlos.
- —Una (1) Radio marca Bauplunk, para uso del Hogar.
- —Un (1) Proyector de slides marca Leitz, para la proyección de series educativas a los niños del Hogar.
- —Una (1) Filmadora super 8 con zum marca Leitz, para la filmación de temas religiosos y educacionales.
- —Un (1) Proyector marca Leitz para pasar películas de 8 mm de temas religiosos y educacionales.

BIENES CON DESTINO A SER DISTRIBUIDOS GRATUITAMENTE

- —Cien (100) Kilogramos de ropa nueva y usada consistente en: vestidos, pantalones, pullovers, ropa para dormir, ropa interior, prendas varias y calzado.
- —Trescientos quince (315) Juguetes nuevos y usados, consistentes en: muñecas, pelotas, libros para pintar, figuras para recortar, bloques para armar, relojes para aprendizaje, juegos para arena, instrumentos musicales, lápices, plastilina, tizas, animalitos de tela, bicicletas, patines, monopatines y juguetes varios de plástico.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

EXPORTACION

Se modifican los precios índice para algunos granos, aceites y subproductos oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 2.812
Bs. As., 20|11|73.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto 2.761|71, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para algunos granos, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello y en uso de las facultades que le otorga el Artículo 3º del Decreto Nº 973|73,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones SC Nº 1|73 y SEC Nros 2.390|73 y 2.508|73 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 07 00 01	Alpiste, excluido para semilla	t.	330.—
12 01 05 01	Semilla de lino, excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	t.	370.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	372,65
15 07 01 00	Aceite de soya		
	— A granel y|o envasado	t.	415.—
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y|o envasado	t.	536.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y|o envasado	t.	771.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 00 01	De algodón	t.	155.—
23 04 00 02	De girasol	t.	151.—
	Expellers		
23 04 00 06	De algodón	t.	155.—
23 04 00 07	De girasol	t.	151.—
	Pellets		
23 04 00 13	De algodón		
	— De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	150.—
	— De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso)	t.	155.—
	— De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso)	t.	155.—
23 04 00 14	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	150.—
	— De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t.	151.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t.	151.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t.	151.—
	Harinas y borras		
23 04 00 18	Harina de algodón	t.	149.—
23 04 00 21	Harina de girasol	t.	149.—
23 04 00 39	Residuos no especificados de la fabricación de aceites vegetales, excluido el de lino		
	Tortas de semillas oleaginosas		
	— De soya	t.	182.—
	Expellers		
	— De soya	t.	182.—
	Pellets		
	— De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	176.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	182.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	182.—
	— Harinas y borras		
	— Harina de soya	t.	175.—

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

Revestido.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Fechas declaradas inhábiles a fines sumariales.

RESOLUCION
ANTANI
Nº 3.509
Bs. As., 25|10|73

VISTO la paralización de las actividades administrativas en esta Administración Nacional durante los días 12, 13, 14, 15 y 19 de junio, 31 de agosto y 26 de setiembre del año en curso, motivada por los hechos de público conocimiento que tuvieron lugar en esos días, lo dispuesto al respecto por resoluciones 2302, 2304, y 2457|73 de esta Administración y Memorandum Nº 442|73 de la Dirección Nacional de Impuestos; y

CONSIDERANDO:

Que si bien el dictado de la resolución 2457|73 viene a satisfacer parte de lo requerido por la Dirección Nacional de Impuestos, en el citado Memorandum Nº 442|73, resulta necesario introducir a dicha resolución algunas modificaciones, a tenor de lo señalado por el doctamen legal Nro 148|73 y respecto de las actuaciones sumariales;

Que, asimismo, resulta necesario ampliar el alcance de las resoluciones de índole operativa Nros. 2302 y 2304|73 para contemplar problemas creados los días 18 y 22 de junio ppdo.; el primero intermedio entre dos días inactivos y el segundo inmediato posterior al último de esos días;

Que ello no implica reconocer a esta prórroga de obligaciones automáticas el alcance de "día inhábil" es decir, correr todos los vencimientos, sino exclusivamente para los ocurridos los referidos días en que existieron impedimentos de hecho para cumplir en término;

Que igual criterio debe adoptarse respecto de situaciones similares producidas los días 31 de agosto y 26 de setiembre últimos;

Que existen numerosos actos para cuyo cumplimiento se otorgan plazos mayores de treinta días, plazos que deben computarse en días corridos conforme lo establece el artículo 35 de la ley de aduana (t. o. 1962 y modificaciones), respecto de los cuales y de acuerdo con el mencionado dictamen legal Nº 148|73, se estima conveniente disponer se tengan por cumplidos en término aquellos actos que debieron realizarse los días 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 22 de junio, 31 de agosto y 26 de setiembre pasado, que se hubieran cumplido el día hábil inmediato posterior, por aplicación analógica de la doctrina que informa el artículo 3980 del Código Civil;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 2º inciso a), 4º y 6º de la ley de aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones);

El Administrador
Nacional de Aduana,
Resuelve:

Artículo 1º — Declárանse inhábiles a todos los fines sumariales aduaneros los días 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de junio, 31 de agosto y 26 de setiembre de 1973.

Art. 2º — Prorróganse al día hábil inmediato posterior, los vencimientos ocurridos en operaciones de importación y ex-

portación los días 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 22 de junio, 31 de agosto y 26 de setiembre de 1973.

Art. 3º — Los actos que, en razón de computarse los plazos en días corridos, debieron cumplirse los días 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de junio, 31 de agosto y 26 de setiembre de 1973 y que se hubieran efectuado el día hábil inmediato posterior se tendrán por cumplidos en término.

Art. 4º — Elévese la presente a aprobación del Ministerio de Economía.

Art. 5º — Derogar las resoluciones 2302, 2304 y 2457/73.

Art. 6º — Regístrese, elévese al Ministerio de Economía como está dispuesto, cumplido, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

Raúl M. Masotta.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Porcinas.

Normas para la aplicación del nuevo régimen de clasificación y tipificación oficial.

RESOLUCION
Nº I-J-109
Bs. As., 16/11/73.

Expediente Nº 24022/73

VISTO la Resolución Nº I-98/73, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar las normas que posibiliten una adecuada aplicación del nuevo régimen de clasificación y tipificación oficial de las carnes porcinas aprobado por el citado instrumento legal;

Que, a tales efectos, resulta necesario determinar las dimensiones de los palcos o tarimas de tipificación; los tipos de calidad autorizados para destinar a exportación; el modelo de planilla oficial de romaneo al que deben ajustarse las empresas faenadoras; los simbolismos identificatorios de los destinos comerciales; etc.;

Por ello,

LA JUNTA NACIONAL DE CARNES
RESUELVE:

Artículo 1º — Los palcos o tarimas que los establecimientos faenadores con servicio de clasificación y tipificación oficial de las carnes porcinas, deben poner a disposición de los funcionarios técnicos de la Junta Nacional de Carnes, a cargo de dichas tareas, deberán ajustarse a las siguientes dimensiones y características:

a) Medirán como mínimo, seis (6) metros de largo, por 1,50 metros de ancho;
b) Desde el piso del palco a la parte superior del riel transportador de reses, debe existir una distancia de 2,80 metros;
c) De la perpendicular del riel transportador al borde del palco, mediará una distancia de 0,50 metros;
d) Deberán estar techados y cerrados en sus laterales y en la parte posterior;
e) Durante el período estival dichos palcos deberán estar provistos de ventiladores y de calefactores en el período invernal;
f) La balanza oficial deberá estar ubicada al comienzo del palco antes del Tipificador;
g) Si el ritmo de faena fuera superior a ochenta (80) animales por hora la noria transportadora deberá ser mecánica en el tramo comprendido entre el comienzo y el final del palco.

Art. 2º — El peso de las reses porcinas con cabeza, deberá estamparse en la parte inferior de la res.

Art. 3º — La planilla oficial de romaneo, que se confeccionará al final del palco de tipificación, se ajustará al modelo que se da como Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución, pudiendo las empresas adaptar el tamaño de dicha planilla a sus necesidades comerciales.

Art. 4º — Solamente podrán destinarse a exportación, los siguientes tipos de conformación, cuyos espesores de grasa se ajustarán a las exigencias de los mercados compradores:

JJ: en medias reses y cortes.
J: en medias reses y cortes.
U: en medias reses y cortes.
N: solamente en cortes.
Cerdos parrilleros 1º y 2º: en medias reses y cortes.
Chanchitas A: en medias reses y cortes.

Art. 5º — Los establecimientos faenadores identificarán los destinos comerciales de las reses, mediante un sello impreso en la parte inmediatamente debajo del correspondiente a la tipificación oficial, conforme a los simbolismos que se dan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 6º — Los establecimientos que faenaren solamente animales porcinos, deberán ajustarse en lo que respecta a oficinas para uso del personal técnico de este Organismo, traslado del mismo y provisión de indumentaria, a las pautas dadas en los artículos 1º y 2º de la Resolución Nº P-1267 de fecha 14 de setiembre de 1954 y Nº 282 del 19 de agosto de 1970.

Art. 7º — Las normas de la presente resolución comenzarán a regir a partir del día 3 de diciembre de 1973.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel Revestido.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la transmisión gratuita de bienes. Impuestos Varios, ley 20.532. Impuesto al Patrimonio Neto.

Normas varias.

RESOL. GRAL.
Nº 1.576
(I.S.G.T.G.B.)
Bs. As., 16/11/73.

VISTO el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 20.372/73 por el que se crea un gravamen de emergencia del impuesto a los réditos para los ejercicios fiscales 1973/1974 y las normas del artículo 4º inciso c) de la Ley de Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes (texto ordenado en 1973) y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo tributo fue concebido intrínsecamente como un gravamen complementario del impuesto a los réditos;

Que a efectos de la determinación del capital gravado con el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, resulta deducible el impuesto a los réditos del ejercicio;

Que atento a lo antes expresado respecto del carácter del nuevo tributo y a fin de establecer la real medida de la sujeción al impuesto a los réditos, por parte de los contribuyentes del Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes, corresponde adicionar la deducción del impuesto de emergencia aludido;

Que en consecuencia, resulta necesario el dictado de normas expresas que posibiliten la deducción del nuevo gravamen;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

1º — Los contribuyentes del Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes podrán deducir del capital determinado conforme a las normas legales y reglamentarias pertinentes, el Gravamen de Emergencia del Impuesto a los Réditos —artículo 1º del Decreto-Ley Nº 20.372/73—, correspondiente al ejercicio.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

RESOL. GRAL.
Nº 1.577
(I. Vs.)
Bs. As., 16/11/73.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 20.532 se ha dispuesto un régimen de regularización impositiva;

Que el acogimiento de los contribuyentes y responsables a las normas aludidas por los períodos fiscales que ellas comprenden, puede dar lugar a modificaciones en las declaraciones juradas ya presentadas a esta Dirección;

Que ante la evidente necesidad de rectificación expuesta, se estima oportuno otorgar un plazo para efectuar las presentaciones correspondientes —sin sanciones ni accesorios— el que deberá establecerse contemplando adecuadamente el lapso requerido para que los contribuyentes puedan practicar las correspondientes liquidaciones después de haber regularizado su situación en los términos de la Ley Nº 20.532;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

1º — Acuérdase plazo hasta el día 28 de diciembre de 1973, para la presentación de las declaraciones juradas rectificativas y el pago del saldo resultante, en su caso, por parte de aquellos contribuyentes y responsables que, como consecuencia de su acogimiento al Régimen de la Ley número 20.532 deban rectificar declaraciones juradas que se hayan presentado antes de dicha fecha, correspondientes a períodos posteriores a los comprendidos en la regularización impositiva que establece la norma legal mencionada.

Cuando se trate de impuestos no incluidos en el régimen de la ley citada y siempre que exista una relación causal con los hechos que motivaron la regularización impositiva, podrán, dentro del mismo plazo establecido en el párrafo anterior, rectificar las declaraciones juradas que se hayan presentado antes de tal fecha, e ingresar, en su caso, el impuesto resultante, por los períodos fiscales no prescriptos.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

CIRCULAR
Nº 946
Bs. As., 16/11/73.

ATENTO las dudas suscitadas respecto de la aplicación de las disposiciones del artículo 5º del Decreto-Ley número 20.046/72 de Impuesto al Patrimonio Neto y su reglamentación, Decreto Nº 382/73, se aclara que:

1) El pago a cuenta a que se refieren las normas del artículo 5º, punto 7º del Decreto-Ley Nº 20.046/72, será computado, en virtud de las mismas, solamente respecto al impuesto al Patrimonio Neto del año 1972 y hasta el límite del gravamen que corresponda tributar por dicho año.
2) A efectos de determinar el capital y reservas libres existentes al final del ejercicio cerrado en 1972, de las empresas unipersonales y sociedades de personas de que trata el artículo 5º, punto 6º, inciso d) del Decreto-Ley Nº 20.046/72 y artículo 11 del Decreto Nº 382/73, lleven o no libros que les permitan confeccionar un balance en forma comercial, deberán utilizarse los índices de actualización del valor de bienes, fijados por la Resolución General Nº 1.447 (R. G. E. e I. S. G. T. G. B.).
3) Los índices fijados por la Resolución General Nº 1.563 (I. P. N.), serán sólo de aplicación a los bienes incluidos en el artículo 5º, punto 6º incisos a) y c) del Decreto-Ley Nº 20.046/72.
4) Para determinar la participación correspondiente al dueño o a los socios de empresas unipersonales y sociedades de personas, cuando éstas al cierre del ejercicio fiscal 1972 hayan poseído el total o parte de sus bienes en jurisdicciones no adheridas al Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes, se deberá prescindir de tal situación para determinar el capital —que en consecuencia estará formado por todos los bienes, aun los situados en jurisdicciones no adheridas—, por cuanto la atribución de tales bienes a distintas jurisdicciones dentro del territorio del país no confiere a los mismos el carácter de no computables a los fines del artículo 5º, punto 6º, inciso d) del Decreto-Ley 20.046/72 y artículo 11 del Decreto Nº 382/73.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Papa.

Compensación de una diferencia para el productor tucumano.

RESOLUCION
Nº 2.807
Bs. As., 19/11/73

VISTO que el Ministerio de Economía ha autorizado a compensar el quebranto que origine al productor la comercialización de papa procedente de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento se ha adoptado frente a la necesidad de mantener vigentes los precios establecidos para el producto por Resolución Nº 1.853/73 de la ex Secretaría de Comercio.

Que es necesario establecer la forma en que se compensará la diferencia entre el precio vigente para la primera venta y el valor estimado como compensatorio para el productor tucumano

Por ello

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles de efectuada la venta del producto en el Mercado Nacional de Papas, CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) acreditará a favor del productor la diferencia entre el precio máximo de $ 1,05 fijado por la Resolución Nº 1.853/73 para la primera venta y el precio de $ 1,40 por kilogramo de papa.

2º — La compensación a realizar por CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) se efectuará en todos los casos en base a la documentación de venta que deberá entregar a la empresa estatal el Departamento de Mercados Mayoristas lo que realizará dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la venta de la partida correspondiente.

3º — Limítase hasta veinte millones (20.000.000) de kilogramos la cantidad de papa producida en la provincia de Tucumán que estará sujeta al presente régimen de compensación que comenzará a regir desde la fecha y cuyo pago se iniciará una vez obtenidos por CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) los fondos correspondientes.

4º — A partir del día 26 de noviembre de 1973 la compensación a que hace referencia el apartado 1º de la presente solo se hará efectiva para la mercadería transportada por camión previa entrega a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) de las guías-remito debidamente intervenidos por la autoridad provincial o municipal de Tucumán y para la papa transportada en ferrocarril mediante entrega del duplicado de la carta de porte.

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

P. Raúl Aldo.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Multa.

RESOLUCION
Nº 11.271
Bs. As., 24/10/73

VISTO que en las presentes actuaciones se ha comprobado que la entidad "San Cristóbal" Sociedad Mutual de Seguros Generales ha aplicado en la emisión de pólizas de seguro para la cobertura del riesgo de vehículos automotores y/o remolcados, tarifas distintas a las que correspondía aplicar conforme a lo resuelto oportunamente por este Organismo (V. informe del Departamento de Inspección de fs. 20/31 y dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos de fs. 43/46), y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad ha tenido oportunidad de ejercitar su legítimo derecho de defensa y prueba (v. fs. 39/41);

Que la irregularidad constatada configura un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, susceptible de ser adecuadamente corregido conforme con las previsiones sancionatorias contenidas en el Punto 14º del "Régimen legal de superintendencia de seguros", Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962);

Por ello,

El Titular a cargo de la
Superintendencia de Seguros
de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la entidad "San Cristóbal" Sociedad Mutual de Seguros Generales, una multa de dos mil pesos ($ 2.000) suma que deberá depositar dentro del término de diez (10) días a la orden de este Organismo, en la cuenta que en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, obra a nombre de la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Nº 4978.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Samuel Muczykowski.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Ajuste de porcentajes.

RESOLUCION
Nº 11.272

Bs. As., 25|10|73

VISTO la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, obrante en estas actuaciones, solicitando el ajuste de los porcentajes a adicionar a las primas autorizados por Resolución Nº 11253 y en uso de las facultades que confiere el "Régimen legal de superintendencia de seguros" Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962)

El Titular a cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Elevar en 1 o|o los márgenes autorizados por Resolución número 11.253, Anexo 1.

Art. 2º — Lo dispuesto por esta Resolución y por la Nº 11.253 lo es sin perjuicio de la aplicación de los importes en concepto de "Derecho de Emisión", "Recargo Dec. 8312" y "Coeficiente de Financiación del Premio" vigentes.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Samuel Muzykanski.

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Reincorporación de personal despedido por causas políticas, sociales o gremiales.

Normas.

RESOLUCION
Nº 1.022

Bs. As., 12|11|73.

VISTO: Las disposiciones de los artículos 3º, 4º y 5º de la ley 20.508, por las que se declaran extinguidas las sanciones disciplinarias aplicadas a personal de la administración pública, en todas sus actividades, por motivos políticos, sociales o gremiales, y se prevén, asimismo, las reincorporaciones y restituciones de derechos que correspondieren; y

CONSIDERANDO:

Que si bien esta Caja se encuentra intervenida, es una institución de carácter privado;

Que, sin embargo, el amplio espíritu de unidad nacional que inspiró el dictado de la ley antes citada no puede ser ajeno al Ministerio de Bienestar Social ni al funcionario que éste designó para actuar como interventor en la Caja;

Que en el ámbito de la administración pública pueden darse con mayor amplitud los motivos políticos, sociales o gremiales, como fundamento de sanciones aplicadas, pero en el caso de la Caja resulta lógico, igualmente, extender esa enunciación a otras causas que, dentro de la filosofía que inspiró el dictado de la ley 20508 analizados sus antecedentes, configuran actos de notoria injusticia y arbitrariedad;

Por todo ello, en uso de las facultades que le confieren las leyes 18.566 y 19.062, el decreto 2453|71 y la resolución Nº 8|73 (M.B.S.),

El Interventor interino de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Los ex empleados de la Caja que hubieran sido despedidos hasta el 25 de mayo de 1973 por motivos políticos, sociales o gremiales o por causas debidamente fundadas que configuren actos de notoria injusticia y arbitrariedad, podrán pedir su reincorporación.

2º — En cada caso, el interesado deberá:

a) Solicitar por escrito su reincorporación, indicando con carácter de declaración jurada sus datos de identificación personal, domicilio real, cargo en el que revistaba al ser despedido, acto que dispuso la medida, causas y efectos de la misma, mención expresa de si está gestionando o gozando de algún beneficio previsional y, en su caso, expediente por el cual tramita o tramitó el beneficio; caja de previsión a la que se encuentre afiliado, tareas por cuenta ajena remuneradas o actividades independientes, lucrativas o no, que realizó desde el cese del servicio.

b) Ofrecer la prueba que estime pertinente a los efectos de acreditar que su separación del cargo obedeció a los motivos o causas que se indican en el apartado 1º. La prueba testimonial podrá ofrecerse cuando fuera corroborante de las presunciones existentes derivadas de la instrumental agregada.

3º — Las solicitudes deberán ser presentadas antes del 31 de diciembre de 1973. El vencimiento de este plazo determinará la caducidad del beneficio de reconsideración de despidos y sanciones que prevé la presente resolución, por lo cual no serán aceptadas las solicitudes que sean presentadas fuera de ese término.

4º — Las reincorporaciones de que aquí se trata tendrán carácter de nuevo nombramiento y se harán efectivas, previo examen clínico y radiográfico, con la designación del ex agente, de acuerdo con las necesidades del servicio, en la categoría que aconseje la comisión que a este efecto se creará.

5º — En el pedido de reincorporación el ex agente deberá hacer renuncia expresa a cualquier posible reclamo por los haberes caídos durante el lapso en que se encontró separado de la función hasta la fecha de su efectiva designación.

6º — En los casos en que el despido se hubiese dispuesto con pago de indemnización la antigüedad se contará a partir de la fecha de la nueva designación.

7º — Los ex agentes que a la fecha de la presentación de la solicitud gocen de una prestación jubilatoria o de un retiro o que estén en condiciones de obtenerlos, no podrán pedir la reincorporación, pero tienen derecho a solicitar que se declare extinguida la sanción.

8º — Los ex agentes a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser designados por excepción, en los casos en que la autoridad superior de la Caja así lo resuelva en forma fundada, para lo cual deberán tenerse en cuenta su especialización y antecedentes, vinculados con la función a desempeñar.

9º — Cuando las sanciones impuestas no fueran de carácter segregativo, los interesados, ya sea que sigan perteneciendo a la Caja o se encuentren desvinculados de ella, podrán pedir que se las declare extinguidas, dejándose constancia en su legajo personal. Estos pedidos tendrán el mismo tratamiento que los de reincorporación.

10. — Regístrese, comuníquese y archívese.

Celestino Rodrigo.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a concurso abierto a partir del 20 al 26 del actual para cubrir un cargo de Clase C. Categoría XI en la Supervisión Administrativa de Servicios Generales.

Condiciones: Conocimiento en tareas generales de mayordomía (limpieza y conservación de edificios). Horario 23 a 6.

Informes e Inscripción: Departamento de Personal 25 de Mayo 217, 4º piso de 14 a 19.

e.20|11-Nº 7.548-v.26|11|73

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Circular B. 1.080
Circular I. F. 414

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973.

A las Entidades Financieras:

Ref.: Adquisición por parte del Banco de Entre Ríos, del fondo de comercio del Banco Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que, de acuerdo con el convenio oportunamente celebrado entre ambas entidades, se ha concretado la adquisición del fondo de comercio del Banco Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A. por parte del Banco de Entre Ríos.

En virtud de ello, el Directorio de esta Institución dispuso la caducidad de la autorización acordada al primero de esos bancos, inscripto en el Registro de Entidades Financieras bajo el número 1.5.002.

Asimismo, les informamos que la casa única de la entidad absorbida funciona como delegación del Banco de Entre Ríos.

Saludamos a Ud. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina. — Carlos Fagioli, Gerente de Entidades Financieras — Daniel E. de Pablo, Gerente Adjunto a la Gerencia General.

e.23|11 Nº 7.751 v.23|11|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se notifica a ADALINO BAZAN y a GUSTAVO AYAROS que en el Expte. 603.094|60, se dictó Resolución Nº 206|72 del 29|5|72 y en su parte resolutiva se dispone: Declarar prescripta en esta causa la acción del fisco para aplicar las penas que pudieran corresponder por el cargo imputado... Remitir notas a la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Cap. Federal y al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Nº 15 ... proceder a la devolución de un tocadisco eléctrico, tres cheques c|inscripción Banco Italo Belga... Un carnet de periodista, una balanza pequeña de Ind. Arg., una libreta de caja de ahorro... una libreta de anotaciones y un pasaporte, al Sr. Adalino Bazán, (por mesa Unica de Cargos y Términos del Dpto. Contencioso Capital)... Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital y por Resolución del Superior Nº 2.525|73 del 19|7|73, se resolvió aprobar la declaración de la prescripción dictada a favor de Adalino Bazán y Gustavo Ayaroa.... Fdo.: José Calixto Mohr, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|11 Nº 6.557 v.23|11|73

Se hace saber a AZRIEL KUPERMAN que en el sumario Nº 400.036|60 recayó la Resolución ANCC. Nº 157 de fecha 7 de mayo de 1973 que dice: 1º — Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar las sanciones a que se refiere el fallo Nº 1.395|70 al señor Azriel Kuperman, de conformidad al pronunciamiento dictado por el Tribunal Fiscal (fs. 136|138) en los términos del art. 39 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Firmado: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.558 v.23|11|73

Se hace saber a la firma PAN AMERICAN ARGENTINA OIL CO., que el Expediente Nº 600.371|73, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado para que en el término perentorio de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándole la infracción prevista y penada por el Art. 172 de la citada Ley de Aduanas (t. o. 1962), y su modif. Ley 17.139. Téngase, presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Fdo.: Diego Galdón, Dpto. Contencioso Capital. — Otro: Atento que el presente como los Exptes. Nº 601.205|73, 601.354|73, 601.356|73, están referidos a los mismos supuestos responsables por un mismo hecho infraccional, Agréguense al presente las citadas actuaciones, citándose y emplazándose en una misma y única notificación a Pan American Oil Company, por Edictos. Fdo.: Jorge Laurnagaray, Dto. Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.559 v.23|11|73

Se hace saber a la firma PAN AMERICAN ARGENTINA OIL CO., que en el Expediente Nº 601.236|73, ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 21 de febrero de 1973. Córrase vista de todo lo actuado a: Pan American Argentina Oil Co., por edicto, a Pan American Argentina Oil Co., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días este en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándosele la infracción prevista en el Art. 172 de la misma ley. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Notifíquese firmado.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.560 v.23|11|73

Se notifica a OSCAR ANGEL SANSEVERINO que en el Expte. 600.964|59 se dictó Resolución Nº 584|72, del 26|10|72, y en su parte resolutiva se dispone: Declarar prescripta en esta causa la acción del Fisco para aplicar las penas que pudieran corresponderle por el cargo imputado: Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital y por Resolución Nº 2.079|73, del 29|5|73, se resolvió: Aprobar la Resolución 584|72... Fdo.: Joaquín Campos, Subadministrador Nac. Aduanas s|c. ANA p|ausencia titular.

e.23|11 Nº 6.571 v.23|11|73

Se hace saber a DANIEL CRISANTO PADIN, que se lo cita en el Expediente Nº 600.476|73, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el Art. 192 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) a efectos de recibirle declaración indagatoria al quinto día de la publicación del presente edicto bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del Art. 48 de la referida Ley de Aduana, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo se le hace saber que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 117 con una antelación de tres días a la fecha señalada, deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.572 v.23|11|73

Se notifica a la firma CIMBRA S. A. C. I. I. y F. que en Expediente número 601.066|73, ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 30 de julio de 1973 — Intímese a la firma "Cimbra S. A. C. I. I. y F.", para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto manifiesten si hacen uso o no de la opción que establece el párrafo quinto del artículo nuevo obrante a continuación del artículo 171 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), con las modificaciones introducidas por Ley 17.138, formulando expresa conformidad con las diferencias punibles observadas en el Boleto de Embarque Nº 23.129|64, bajo apercibimiento de instruir sumario en los términos de Ley y seguir con estas actuaciones según su estado. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e. 23|11 Nº 6.573 v. 23|11|73

Se notifica a la firma FINEXCOR S. A. que en Expediente Nº 601.600|73, ha recaído providencia, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 17 de julio de 1973. córrase vista de todo lo actuado a Finexcor S. A., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la L. A. citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 171 L. A. (t. o. 1962) y sus modificatorias.

Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del art. 27, 28 de la L. A. (t. o. 1962) y Resolución 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 23|11 Nº 6.574 v. 23|11|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Se notifica a quien se considere con derecho a las mercaderías acondicionadas en un bulto, legado el 29|10|72 en el vuelo 361 de la Cía. Aerolíneas Argentinas al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el Fallo recaído en el Expediente 600.011|73, el que en su parte dispositiva dice: Fallo comisando los efectos detenidos en su totalidad, por transgresión a art. 19, párrato primero, parte "in fine" del Decreto 4.112|67, en concordancia con el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), procediéndose a su venta en pública subasta. — Condenando a quien se considera con derecho a las mercaderías comisadas, al pago de una multa equivalente a dos (2) veces su valor en plaza confome al Art 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), cuyo monto asciende a seis mil quinientos noventa y uno con 64|100 ($ 6.591,64), multa ésta que se deja en suspenso hasta la individualización del que resultare su propietario y por el término de Ley (Art. 122 de la Ley precitada) — Fdo.: Jorge Laurnagaray Jefe Dpto Contencioso Capital (Int.)

e. 23|11 Nº 6.575 v. 23|11|73

Se notifica a quien se considere con derecho a las mercaderías acondicionadas en dos bultos, llegados el 17|10|72 en el vuelo 301 de la Cía. Aerolíneas Argentinas al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el Fallo recaído en el Expediente Nº 600.258|73, el que en su parte dispositiva dice: Fallo Comisando los efectos interdictos po rinfracción al art. 19, párrafo primero, parte "in fine" del Decreto 4.112|67, en concordancia con el Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), procediéndose a su venta en pública subasta — Condenando a quien se considere con derecho a las mercaderías comisadas, a pago de una multa equivalente a dos (2) veces su valor en plaza, conforme al Art 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o 1962), cuyo monto asciende a la suma de Cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con 26|100 ($ 43.478,26) multa ésta que se deja en suspenso hasta la individualización del que resultare su propietario y por el término de Ley (Art. 122 de la Ley precitada). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto Contencioso Capital.

e. 23|11 Nº 6.576 v. 23|11|73

Se hace saber a LUIS HECTOR BERTELEGNI que en el Expediente número 600.287|73 ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires. 27 de abril de 1973. — Córrase vista de lo actuado a Luis Héctor Bertelegni a quien se cita y emplaza para que en perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art 167 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduana y Res. Nº 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Diego Galdón. Jefe Depto. Contencioso Capital. Administración Nacional de Aduanas

e. 23|11 Nº 6.577 v. 23|11|73

Se le hace saber a JUAN FELIU JIMENEZ o SUCESORES que en el Expediente Nº 601.526|72 se ha dictado el auto que resuelve: Córrase Vista de todo lo actuado a Juan Feliu Jiménez o Sucesores, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho. evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47. 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los artículos 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Dpto. Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.576 v.23|11|73

Se hace saber al Sr. CARLOS KARBUSKI SCHAVAR, que en el expediente Nº 600.474|73, que se le instruye ha recaído fallo Nº 784 el 13|9|73, que en su parte pertinente dice: Condenando: a Carlos Karbuski Schavar, al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor F.O.B. de la mercadería detenida, lo que importa la suma de: ($ 522) quinientos veinte y dos pesos, en los términos del art. 171 (1ra. parte) de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificado por Ley 19.881, la que de no ser satisfecha dentro de los treinta (30) días de publicado el edicto respectivo, será efectivizada sobre la mercadería detenida, para cuyo caso se decreta desde ya el embargo, de conformidad con lo que autorizan los arts. 95|104 de la Ley de Aduana (t.o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Departamento Contencioso Capital (Int.).

e.23|11 Nº 6.577 v.23|11|73

Se le hace saber al Sr. CANDIDO GIOVANNI MAZZANTI, que en expediente Nº 600.013|73, ha recaído Fallo Nº 818|73, que en su parte pertinente dice: 1º Comisando en forma irredimible 3 válvulas a manivela con inscripción GTS 35 (peso 2 kg.), 1 vacuómetro marca Speedi Vac Type CG3 y 4 repuestos de metal para máquina con inscripción Brevettaro (peso 300 gr.), todo ello de conformidad con el art. 150 inc. b) Ley de Aduanas (t.o. 1962) y proceder a su venta en pública subasta con sujeción a lo normado por Resolución 1335|72 y proveído 552|ANTANI|72 si así correspondiere. — 2º Condenando a Cándido Giovanni Mazzanti al pago de una multa equivalente a dos veces el valor en plaza de la mercadería comisada conforme lo determina el art. 150 inc. b) Ley de Aduanas (t.o. 1962) cuyo monto asciende a la cantidad de $ 1.607,14 (mil seiscientos siete con 14|100). Fdo.: Jorge Laurnagaray. Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|11 Nº 6.578 v.23|11|73

Se hace saber a quien se considere con derecho, sobre la mercadería abandonada en Estación Fluvial Sud, pronta a ser embarcada en el vapor "Ciudad de Formosa" el 5|2|73, que en el expediente Nº 600.467|73, se ha dictado fallo Nº 783 el 12|9|73, que en su parte pertinente dice: Condenando: a quien se considere con derecho, al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor F.O.B. de la mercadería, lo que importa la suma de: ($ 6.280) Seis Mil Doscientos Ochenta Pesos, en los términos del art. 171 (1ra. parte) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por Ley 19.881, de no ser satisfecha dentro de los treinta (30) días de publicado el respectivo edicto será efectivizada sobre la mercadería detenida, para cuyo caso se decreta desde ya el embargo, conforme lo autorizan los arts. 95|104 de la Ley de Aduana (t.o. 1962). Fdo.: Jorge Laurnagaray, jefe Departamento Contencioso Capital (Int.).

e.23|11 Nº 6.579 v.23|11|73

Se hace saber a la firma SABAGH Y CIA., que en el expte. Nº 600.417|72 se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado para que en el término perentorio de diez (10) días esté e nderecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962), imputándole la infracción prevista y penada en el art. 172 de la citada Ley de Aduana y su modif. Ley 17138. Téngase presente, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Fdo.: Diego Galdon, Dto. Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.580 v.23|11|73

Se hace saber a PAN AMERICAN ARGENTINA OIL Co., que el expediente Nº 600.765|73, ha recaído providencia, la que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. Córrase vista de todo lo actuado por Edicto a: Pan American Argentina Oil C., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Fdo.: Diego Galdon. Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.581 v.23|11|73

Se hace saber a PAN AMERICAN ARGENTINA OIL Co., que en el expediente Nº 600.201|73 ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de enero de 1973. Córrase vista de todo lo actuado por Edicto a: Pan American Argentina Ool Co., a quien se cita y emplaza para que en perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Fdo.: Diego Galdon, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.582 v.23|11|73

Se hace saber a MARIO PABLO VASALLO que en el expediente Nº 532.259|59 se dictó con fecha 10 de diciembre de 1969, al fallo Nº 1.321|69 cuya parte resolutiva dispone: "...Resuelvo: I) Absolver a los señores Aamadeo López Vila y Mario Pablo Vasallo, en los términos del artículo 1.054 de la ley 810. II) Disponer la libre circulación de los automotores marca Chevrolet, año 1956, motor Nº 0253961 F 56-G, previo pago de los adeudos fiscales relativos a su nacionalización y Chevrolet, año 1955, motor VC 55T-042492, sin pago alguno... Fdo: Carlos María Vázquez, firma habilitada del Departamento Contencioso Capital." Por Resolución Nº 6.|090|72 el interventor en la Administración Nacional de Aduanas dispuso: "...Artículo 1º: Declarar Prescripta la acción penal, respecto de todos los imputados en la presente causa, en atención a lo señalado en los considerandos que anteceden... Fdo: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e. 23|11 Nº 6.583 v. 23|11|73

Se les hace saber a RUBEN NORBERTO CAÑOLI, DAVID ROGER DANA y EMMY T. DE DANA y ANGELA DI SARIO DE MONTENEIRO, la providencia recaída en el expediente R. C. 3.595 de esta Administración Nacional de Aduanas, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1973, Córrase Vista de lo actuado a Rubén Norberto Cañoli, David Roger Dana y Emmy T. de Dana... y Angela Di Sario de Monteneiro", a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de (10) diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse, en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46|49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 198 del citado texto legal. Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho, un tercero invocando la representación de los imputados, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución 847|70 de la A.N.A. Fdo: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e. 23|11 Nº 6.584 v. 23|11|73

Comunicamos a la firma FRANCISCO VIETRI, sus herederos que en el Expediente Nº 601.700|73, ha recaído el fallo Nº 821|73 que dispone: Buenos Aires, 24 de setiembre de 1973. Visto... Resultando... Considerando... Fallo: 1º) Absolver a Francisco Vietri en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810, de la infracción que se les achacara en autos. 2º) Hágase saber. — Fdo: Jorge Laurnagaray Jefe Dto. Contencioso Capital.

$ 23|11 Nº 6.585 v. 23|11|73

Se notifica a la firma CHOSAM, S. R. L., que en Expte. Nº 600.941|72, ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: "Benos Aires, 8|5|73. Córrase Vista de lo actuado a Chosam, S. R. L., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 171 del citado texto legal. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

$ 23|11 Nº 6.586 v. 23|11|73

Se notifica a la firma BAYYEMAR, S. A., que en Expte. Nº 600.941|72, ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires. 8|5|73 Córrase Vista de lo actuado a Ballemar, S. A., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 171 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando la representación del imputado. deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Firmado: Diego Galdon, Jefe Depto. Contencioso Capital.

$ 23|11 Nº 6.587 v. 23|11|73

Se le hace saber a quien se considere con derecho a la mercadería amparada mediante tickets Blue Ars 55-47-04|03 detenida el 22|8|73, en Aeropuerto Internacional Ezeiza, que en Expte. Nº 602.114|73, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: Cítase a quien se considere con derecho sobre la misma, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el Art. 150, inc. b) Ley de Aduanas (t. o. 1962) a efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del Art. 116 misma Ley a la audiencia que se celebrará dentro de los diez (10) días de la publicación del Edicto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del Art. 48 de la referida Ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada deberá efrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 27 y 28, Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. — Fdo: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital. (INT).

e.23|11 Nº 6.588 v.23|11|73

Se hace saber a quien se considere con derecho a la mercadería abandonada en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza el 28|8|73, al arribo de la aeronave de la Cía. Aerolíneas Argentinas, procedente de Río de Janeiro, vuelo 221, que en el Expediente Nº 602.115|73, se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a quien se considere con derecho sobre la misma, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el Art. 150 inc. b de la Ley de Aduana (t.o. 1962). a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 116 misma Ley a la audiencia a celebrarse dentro de los diez (10) días de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del Art 48 de la referida Ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 117. con una antelación de tres días a la fecha señalada, deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los Arts 27 y 28 Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|11 Nº 6.589 v.23|11|73

Se notifica a quien se considere con derecho a las mercaderías acondicionadas en un bulto y que fuera abandonado en la cinta transportadora de equipajes del Aeropuerto Internacional de Ezeiza el día 6|10|72, el fallo recaído en el Expediente Nº 600.187|73, el que en su parte dispositiva dice: Fallo comisando en forma irredimible la totalidad de los proyectiles de que se trata, conforme lo estatuído por el Art. 19, párrafo primero, parte "in fine" del Decreto 4.112|67, concordante con el Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), procediéndose a su venta en pública subasta. Condenando a quien se considere con derecho a los proyectiles comisados, al pago de una multa equivalente a dos (2) veces el valor en plaza de los mismos, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), cuyo monto es de pesos novecientos cincuenta y siete con 44|100 ($ 957,44), multa ésta que se deja en suspenso hasta la individualización del que resultare su propietario y por el término de ley (Art. 122 de la ley precitada). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|11 Nº 6.590 v.23|11|73

Se le hace saber al señor ROBERTO GERARDO DANY, que en el Expte. número 602.073|72, ha recaído fallo que en su parte pertinente dice: Comisando la totalidad de la mercadería interdicta, todo ello de conformidad con el Art. 19 párrafo 1º parte "in fine" del Decreto 4.112|1967, concordante con el Art. 150 inc. b) Ley de Aduanas (t. o. 1962) y proceder a su venta en pública subasta con sujeción a lo normado por la Resolución 1.335|72 y proveído 522 ANTANI|72 si así correspondiera. Condenando a Roberto Gerardo Dany, al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, conforme lo determina el Art. 150 inc. b) Ley de Aduanas (t. o. 1962) cuyo monto asciende a $ 1.366,40 (mil trescientos sesenta y seis con 40|100). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|11 Nº 6.591 v.23|11|73

Se notifica a la firma que en Expte. Nº 407.810|66, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1973... Fallo: 1º: Absolviendo a las... firmas... Productos Frigoríficos Sudamericanos S. R. L. (Exportadora)... en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810...". — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.592 v.23|11|73

Se le hace saber a CARLOS ALFREDO PIOLA que en el Expediente Nº 601.243|72 recayó fallo Nº 242|73 que dispone "Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. Fallo Absolviendo a las firmas Carlos Alberto Piola (despachante de aduana)... en los términos del Art. 1.054 de los OO.AA. ..." — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.593 v.23|11|73

Se hace saber a la firma KERR MC GEE OIL INDUSTRIES que en el Expediente Nº 600.485|73 se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962), imputándole la infracción prevista y penada en el Art. 172 de la citada Ley de Aduana y su modif. Ley 17.138. Téngase presente, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del Art. 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital. — Otros. Atento que el presente, como los Exptes. Nros. 601.578|73 y 601.455|72 están referidos a los mismos sujetos responsables por un mismo hecho infraccional, cual es no reexportar en término materiales que fueron importados temporalmente en distintas oportunidades. Agregúense al presente las citadas actuaciones en los términos del Art. 24 de la misma Ley de Aduanas (t. o. 1962) citándose y emplazándose en una misma y única notificación con indicación de las actuaciones contenciosas en ellas comprendidas a Y.P.F. y Kerr Cc. Gee Oil Industries en el domicilio de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital, la primera y por edictos, la segunda. — Notifíquese. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.23|11 Nº 6.594 v.23|11|73

Se notifica a NICOLAS RIPARI, que en expte. Nº 601.241|72, ha recaído providencia, la que en parte pertinente dice: Buenos Aires. Se hace saber que en expte. de referencia, recayó Fallo Nº 358|73. 1º)... 2º) Declarando Prescripta la acción del Fisco para aplicar las multas que pudieran corresponder en estas actuaciones a las firmas sumariadas... Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso, Capital. — Por Resolución ANA 2593 se resuelve: Buenos Aires, 25 de julio de 1973... Resuelvo: 1º) Aprobar la resolución Nº 358 de fecha 9 de mayo de 1973, dictada por el Dpto. Contencioso Capital, por ajustarse a derecho... Fdo.: José Calixto Mohr, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|11 Nº 6.595 v.23|11|73

Se notifica a ERNESTO LAZZARO, que en expediente Nº 601.404|73, ha recaído provincia, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 26 de julio de 1973. Intímese al Sr. Ernesto Lazzaro, para que dentro del quinto (5º) día de notificado el presente edicto, manifieste si hace uso o no de la opción que establece el párrafo quinto del art. nuevo obrante a continuación del art. 171 de la L. A. (t.o. 1962), con modificaciones introducidas por Ley 17.138, formulando expresa conformidad de las diferencias punibles observadas en el Boleto de Embarque Nº 51.118|64, bajo apercibimiento de Instruir Sumario en los términos de Ley y seguir estas actuaciones, según su estado. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

23|11 Nº 6.596 v.23|11|73

Se notifica a Ud., que en el expediente Nº 601.333|73, ha recaído providencia, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 9 de agosto de 1973: Córrase Vista a INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARG S.A.I.C.I.F.A.F., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los art. 46, 47, 48 49 y concordantes de la L. A. citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 171 de L. A. (t.o. 1962) y sus modificatorias.

Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del art. 27 y 26 de la L.A. y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso, Capital.

e.23|11 Nº 6.597 v.23|11|73

Se notifica a ALBERTO JORGE WINGORD, que en expte. Nº 601.3..|73 ha recaído providencia, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires 9 de agosto de 1973. Córrase Vista de todo lo actuado a Alberto Jorge Wingord, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 49 y concordantes de la L.A. citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 171 L.A. (t.o. 1962) y sus modificaciones.

Téngase presente, asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del imputado, deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del art. 27, 28 de la L.A. y Resolución ANA Nº 847|70... Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso, Capital.

$ 23|11 Nº 6.598 v.23|11|73

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 10,30 horas, para contratar la impresión de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura y retiro de pliegos: Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia. Talcahuano 550 4º piso, Capital.

e.23|11 Nº 7.749 v.26|11|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION

Nº 15 O.N.M.L.

Bs. As., 30|10|73

VISTO la presentación en el Expediente Nº 207.208 73 MC. producida por la firma Lasarte Hnos., inscripta bajo el número 2.446 y atento a lo informado por el personal técnico,

El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal, Dispone:

1º — Autorizar a la firma Lasarte Hnos. la presentación a la verificación primitiva como similares al tipo aprobado M 5003, de las básculas de mostrador a combinación de palancas y plena capacidad de quince kilogramos (15 kg) con balancín único con dos barras graduadas y dos cursores: la principal graduada hasta catorce kilogramos (14 kg) con divisiones de un kilogramo (1 kg) y la auxiliar graduada hasta un kilogramo (1 kg) con divisiones de diez gramos (10 g); con variantes en la altura del capital, tal como se documenta en el Expediente Nº 207.208/73 MC. fojas 2 a 16.

2º — El sellado de verificación primitiva se aplicará:

a) Sobre ambas barras graduadas y ambos cursores del balancín, junto al número de identificación del instrumento;

b) Sobre la leva principal.

3º — Expedir copias de esta disposición para las publicaciones establecidas por el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el Expediente Nº 207.208/73 MC como antecedente técnico.

$ 231,25 e.20|11 Nº 45.129 v.2..|11|73

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

EDICTO

Tribunal Fiscal de la Nación, por mandato de la Sala B, 5ta. nominación, en los autos caratulados: "MONZO FRANCISCO y otro s|apelación c Administración Nacional de Aduanas" hace conocer por el término de cinco días las siguientes resoluciones:

Buenos Aires, 14 de febrero de 1973 Intímese a los presentantes señores Francisco Monzó y Agustín Alberto Mastrocello para que dentro del quinto día hábil procedan a ajustar su presentación a término de los arts. 17 y 18 de reglamento de procedimiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tener por no presentado este recurso (art. 21 del citado reglamento, publicado en el Boletín Oficial de 26 4 65). Notifíquese Fdo. Patricio Aristobulo Navarro. Secretario General (Interino).

Buenos Aires, 26 de julio de 1973 Visto el tiempo transcurrido sin que haya respondido ninguno de los recurrentes a la intimación de fs 270 reitérese la misma acordando el plazo perentorio de cinco días hábiles debiéndose practicar la notificación al Dr. Francisco Monzó en el domicilio constituido a fs. 256 y 264 Fdo. Nelson Giribaldi, Prosecretario

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1973. Fdo. Patricio Aristóbulo Navarro, Secretario General (Interino).

e 20|11-Nº 7.540-v 26|11|73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a la "COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S.A.", propietaria de la Chata "Bolívar" (Mat. 1.730), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la citada embarcación, en los términos del artículo 17º inc. a) de la Ley de Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 17º inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre de 1973. — Silvano Chiarotti, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 21 11 Nº 7.555 v. 27|11|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial— cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a JOSE A. y JORGE CASTELLANO Y CIA y HUGO BROCHIERO, propietarios de la Chata "Criollita III" (Mat. 3.611), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la citada embarcación, en los términos del artículo 17º inc. a) de la Ley de Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 17º inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre de 1973. — Silvano Chiarotti, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

$ 21|11 Nº 7.556 v.27|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 63|73

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5343|63, de Trescientos mil (300.000) kilogramos de algas marinas "gracilaria" desde Chile, a los efectos de proceder a la elaboración de agar-agar.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta Quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.21|11 Nº 7.585 v.11|12|73

INFORMACION Nº 64|73

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5343|63 de veintiséis (26) toneladas de turba en block desde Escocia, a los efectos de realizar el procesamiento de cebada malteada.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.21|11 Nº 7.584 v.11|12|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al Sr Mario Bellumat, cuyos últimos domicilios denunciados están situados en las calles Tambo Nuevo 1461, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Pedro de Mendoza Nº 1095, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires que con fecha 26 de octubre de 1973 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por el impuesto a los réditos por los años 1967 1968 1969 y 1970, por el impuesto de emergencia años 1967 y 1968 y por el impuesto a las ventas año 1967. Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de os quince (15) días hábiles ingrese las sumas de: Ciento dieciocho mil ochocientos noventa y un pesos ($ 118.891) y Sesenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos ($ 66.429) en concepto de impuesto y multa respectivamente por os años 1967 1968, 1969 y 1970 - Impuesto a los réditos: Tres mil novecientos ochenta y cinco pesos ($ 3.985) y Tres mil novecientos ochenta y cinco pesos ($ 3.985) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1967 y 1968 - Impuesto de emergencia y Trece mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos (pesos 13.447) y Trece mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos ($ 13.447) en concepto de impuesto y multa respectivamente por el año 1967 - Impuesto a las ventas. Las resoluciones respectivas se hallan a disposición en esta Dirección General Impositiva. Nuestra Señora del Buen Viaje 751. Morón. Provincia de Buenos Aires. Sección Fiscalización Interna Nº 14 - 4º piso.

Alfredo Luis Morón, Jefe Sección Revisión y Recursos "A"

$ 19|11 Nº 7.503 v.23|11|73

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"P"

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décimo tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1973 a las 17 horas en la sede de la sociedad, calle Gral. César Díaz 3066, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1973.

2º Consideración del destino a dar a la reserva facultativa constituida por disposición de la duodécima Asamblea General Ordinaria.

3º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

4º Consideración del Revalúo Contable practicado dentro de los términos establecidos por la Ley Nº 19.742.

5º Designación de presidente, vicepresidente directores titulares y síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio.

$ 375.— e.19|11 Nº 45.068 v.23|11|73

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 173|73

Fíjase el día 29 de noviembre de 1973, a las 10,30 horas para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 173, "para la adquisición de dos ficheros rotativos con destino a la División Contralor".

e.23|11 Nº 7.717 v.26|11|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 74|73, para el día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de 700 Kg. de Magnesio metálico en polvo, 15.000 Kg de cloroacetofenona y 700 kg. de Difenilaminocloroarsina".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego: $ 20,—.

El Director General.

e.23|11 Nº 7.718 v.4|12|73

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 934
Letra: 8001-FK9
Expediente D-13758 c.v|73

Llámase a Licitación Pública 324|73 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 28 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso Capital Federal para contratar el arrendamiento de una embarcación para el transporte de Prácticos que operará en el Puerto, Rita y Rada de Bahía Blanca

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8.30 a 13.30 horas.

e.23|11 Nº 7.729 v.26|11|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 935
Letra: 8001-FK9
Expediente D-8110 c v|73

Llámase a Licitación Pública 329|73, cuya fecha y lugar de apertura se fijarán para el día 28 de noviembre de 1973, a las 12 horas, en la División Contrataciones. Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de fichas, formularios, armarios metálicos y máquinas de escribir.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8.30 a 13.30 horas.

e.23|11 Nº 7.730 v.26|11|73

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
AEREA DE MATERIAL CORDOBA

Venta de materiales en desuso y rezagos por remate público.

Fecha: 8 diciembre 1973, desde 8 horas, hasta terminar.

Martillero: "Banco Social de Córdoba".

Subasta: Con y sin base y facilidades de pago. sujeto a aprobación entidad vendedora.

Vende: Máquinas - Herramientas (Tornos, Fresadoras, Rectificadoras, Talladoras, Perforadoras, Alesadoras, etc.), Material de Recuperación Materia Prima (Aceros especiales, Hierros varios. Aleaciones livianas, etc.) y otros materiales excedentes.

Lugar remate: Area de Material Córdoba (A.M.C.), Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2, Córdoba.

Exhibición: Diariamente de 7,30 a 12,30 horas en A.M.C.

Ofertas bajo sobre: Apertura 7 Dic. 73, 11 horas.

Informes y catálogo: En Buenos Aires: Casa de Córdoba, Departamento Informes, Callao 332, T.E. 40-4588, y en el Edificio Cóndor (Delegación Buenos Aires, Comando de Material), Pedro Zanni 250, 6º piso, Oficina 613.

En Córdoba: Oficinas de Ventas del Banco Social, Salta 74, T.E. 46576, y en sus Sucursales de las ciudades de Río Cuarto y San Francisco y en el Area de Material Córdoba, Departamento Economía, Pabellón Nº 1, piso 2º, Avda. Fuerza Aérea Arg. Km. 5 1|2.

e.23|11 Nº 7.719 v.29|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Ropa de Fajina. — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. — Valor del Pliego: $ 20.

e.23|11 Nº 7.723 v.26|11|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 85|973.

Apertura 3 de diciembre de 1973, 16 horas, Servicio diario de recolección y distribución de documentación.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e.23|11 Nº 7.733 v.26|11|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.032|73

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para lograr la provisión de muebles de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 1973. a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.23|11 Nº 7.722 v.4|12|73

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA TRELEW
I. N. T. A.

Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Ruta Nacional Nº 25, Km. 1480. Casilla de Correo 86, Trelew (Chubut), llama a licitación pública de venta número 1|73, para la venta de: 64 bovinos y 125 ovinos.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.

e.23|11 Nº 7.720 v.4|12|73

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a licitación pública Nº 17, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 16 horas, para la provisión de una (1) máquina de contabilidad alfanumérica, electromecánica, de registro directo.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Avenida Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

e.23|11 Nº 7.721 v.26|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 1|74 —Anticipada—, para la contratación de empresas especializadas para atender el servicio de limpieza de las Dependencias de esta Secretaría de Estado, durante el período enero a junio de 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1973.

El pliego de bases y condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 30 horas.

e.23|11 Nº 7.731 v.26|11|73

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.808|1973, hasta el día 5 de diciembre de 1973. a las 16 horas, para la provisión de escritorios, mesas escritorios, mesitas para máquina escribir, sillas con respaldo anatómico, tipo monocasco apilables y giratorias sin ruedas. — Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

e.23|11 Nº 7.727 v.26|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 387-1|73
(2do. llamado)

"Carros porta-paletes para el transporte de carga para Aeronaves Boeing 707, 737, DC8, o similares para palettes de 223,52 cm. por 274,32 cm. Altura máxima al borde del rodillo: 49 cm. Capacidad de carga útil: de 5.000 a 7.500 Kgs."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1973, a las 11 horas.

e.23|11 Nº 7.728 v.4|12|73

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte.: Nº 21.842 SC-73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1973, a las 12 hs., en el Distrito 7º San Luis, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Candelaria" dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Avda. Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20.

e.23|11 Nº 7.724 v.26|11|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte.: Nº 13.136 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1973, a las 10, en Dto. 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia en el Circuito Neuquén - Barda del Medio - Centenario - Neuquén (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Distrito 22º Neuquén o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.23|11 Nº 7.725 v.26|11|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 12 DIM|73, hasta el día 13 de diciembre de 1973, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de terminación del edificio postal para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cutral-Co (Provincia del Neuquén).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección

Presupuesto oficial: pesos 500.000.

Importe de garantía: pesos 5.000.

Valor del Pliego: pesos 100.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.23|11 Nº 7.726 v.6|12|73

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 164|73 — Adq. de transceptor de radio B.L.U. 1 kW de potencia de salida.

Valor del pliego: $ 20.

Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 14 de diciembre de 1973, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

e.23|11 Nº 7.752 v.29|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS

L. Pública Nº 8|73 — Prov. de ropa de trabajo (pantalón camisa y campera).

Valor del pliego: $ 30.

Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 10 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

Venta de pliegos: En Oficina de Compras, Corrientes 531, 1er. piso, Capital; en Bvard. Oroño 1260, Rosario; en Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe y en Yrigoyen 288, Paraná, lugar donde se realizará la apertura.

e.23|11 Nº 7.732 v.29|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Internacional Nº 165|73 — Adq. de medidores de energía eléctrica, monofásicos.

Valor del pliego: $ 20.

Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 14 de diciembre de 1973 a las 12.30 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

e.23|11 Nº 7.753 v.29|11|73

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 14 - Nº 999|73 — Contratación de los servicios de Intervención de Pozos de Petróleo, Gas y Agua en Yacimientos de Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul y Mendoza.

Apertura: 20|12|73.

Valor. $ 2.000.

Lic. Pública 14 - Nº 1.000|73 — Trabajos de Perforación de Pozos Guía. Terminación y Reparación de Pozos de Petróleo y/o Gas en Yacimientos de las Administraciones de Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul y Mendoza.

Apertura: 20|12|73.

Valor: $ 2.000.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770 - Capital Federal.

e.23|11 Nº 7.734 v.6|12|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 6|73

Apertura: 3 de diciembre de 1973, hora: 16.

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental para los laboratorios de: Química, Física, Metalurgia, Ensayo de Materiales, Metrología, Estabilidad y Máquinas Térmicas. — Para Delegación General Pico.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, 25 de Mayo 564, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 hs.

e.23|11 Nº 7.737 v.26|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 95|73

Llámase a licitación privada, para la adquisición de Planchas de Madera Vidrios y Equipos de Iluminación de 40 w. con destino a esta universidad, conforme a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes en las oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, Cangallo 685, de la Capital Federal de 14 a 19 horas.

Apertura: 30 de noviembre de 1973, a las 9 horas.

e.23|11 Nº 7.756 v.26|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 94|73

Llámase a licitación privada para la adquisición de Material Bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de esta Universidad y conforme a las especificaciones contenidas en los Pliegos y Condiciones Generales.

Pliegos e informes en las oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, Cangallo 685, de la Capital Federal de 14 a 19 horas.

Apertura: 17 de diciembre de 1973, a las 11 horas.

e.23|11 Nº 7.754 v.26|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Licitación Privada Nº 97|73

Llámase a Licitación Privada para la adquisición de Víveres secos, Hortalizas, Carne y otros, con destino al Comedor Universitario de esta Universidad, conforme a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes en las oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, Cangallo 685, de la Capital Federal de 14 a 19 horas.

Apertura: 28 de noviembre de 1973, a las 12 horas.

e.23|11 Nº 7.755 v.26|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 38

Expediente Nº 23.196

Obra: "HNC-19, Rehabilitación Salas del Hospital Nacional del Centenario".

Llámase a licitación pública Nº 38, hasta el 12 de diciembre de 1973, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de la obra HNC-19 Rehabilitación Salas Hospital Nacional del Centenario.

La sofertas se recibirán en la Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, donde se realizará la apertura, en la fecha y hora indicada. — En esa misma dependencia podrán durante los días laborales, de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente, o mediante cheque o giro bancario a la orden de la Universidad Nacional de Rosario.

Valor del pliego: $ 100,—.

Presupuesto oficial: $ 727.000,—.

Importe de la garantía de oferta: pesos 7.270,—. — Dirección Contrataciones.

e.23|11 Nº 7.736 v.6|12|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Expte.: Nº 6.290|33

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 11 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para la adquisición de 1 osciloscopio, unidades accesorias para el mismo, puntas de prueba, etc., y 1 kilovoltímetro, con destino al Centro de Investigación y Capacitación en Trabajos con Tensión de la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Director Contrataciones.

e.23|11 Nº 7.735 v.26|11|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 63.829|73

Llámase a Licitación Pública Nº 46|74, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 14 horas, para la contratación de los servicios de sepelios con destino a diversos Hogares dependientes de la Dirección General de Asistencia Social.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Hogar "I. Balestra Espíndola y Lea Meller Vack". Gral. Ramón Freire 4267, Cap. Fed. — Hogar "Bmé. Obligado y C. López". Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. Bs. As. — Hogar "Nuestra Sra. de Luján". Luis María Drago y Azara, Burzaco, Pcia. Bs. As. — Hogar "San José anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, S. Martín, Pcia. Bs. As. — Hogar "Santa Ana". J. M. Campos 1801, Villa Zagala, S. Martín, Pcia. Bs. As. Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. E. Ríos. — Hogar "Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Carhué, Pcia. Bs. As. — Hogar "Amadeo Sabattini", Villa del Soto, Pcia. de Córdoba. — Hogar "Nuestra Sra. del Tránsito", Santiago del Estero 148, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|11 Nº 7.738 v.26|11|73

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

(Decreto Ley Nº 18.299)

Inscripto Registro Nacional Obras Sociales Nº 6118|0

Llamado a Licitación Privada Nº 152|73 para el día 14 de diciembre de 1973, a las 16 horas.

Objeto: Por la obra de habilitación de la Sala de Primeros Auxilios Mechita (Prov. de Buenos Aires). Los trabajos comprenderán la renovación total de la cubierta existente sobre la losa de techo, en una superficie de 535 m2. Además se reparará el revoque de las vistas perimetrales (espesor de losa) y cielorrasos de yeso afectados por las filtraciones.

Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224, 3º piso, Capital), el día 14 de diciembre, a las 16 horas.

Garantía: A la propuesta deberá adjuntarse una garantía correspondiente al 1 o|o de lo cotizado.

El pliego de condiciones técnicas y plano, podrá solicitarse para su consulta y|o venta en la División Compras a partir del día 27|11|73, de lunes a viernes de 8 a 18 horas. Precio $ 10.

e.23|11 Nº 7.739 v.27|11|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 21.785|73

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 5 de diciembre de 1973, a las 12.30 horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1973.

e.23|11 Nº 7.741 v.26|11|73

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 22.537|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 (anticipada) para el día 30 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la provisión de café, té en saquitos, leche condensada, azúcar en pancitos y paquetes de galletitas.

La apertura tendrá lugar en la oficina de Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 19 horas.

e.23|11 Nº 7.740 v.26|11|73

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-15120|73-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|73, para el día 30 del mes de noviembre de 1973, a las 1º horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adq. de: Uniformes guardapolvos, camisas, jardineras, zapatos, zapatillas, etc., con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicios de: Mantenimiento, Intendencia, Suministros e Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e.23|11 Nº 7.743 v.26|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-17708|73-2.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|73, para el día 30 del mes de noviembre de 1973, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq. de: Cartulina blanca y papel obra 1ra. alisado, con destino a Sector Estadística de Salud.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e.23|11 Nº 7.744 v.26|11|73

AREA DE SALUD PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73, Expediente autorizante Nº 138000699|73-1 del Registro de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 4 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, 1º piso, oficina 70, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.

Las necesidades se refieren a: Sueros, drogas, etc., y con cargo al Ejercicio 1973.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1973. — El Interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.23|11 Nº 7.742 v.26|11|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para el día 29|Nov.|1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión de frutas y verduras durante el período de enero|junio de 1974 (ananás, bananas, chuelas du ces, duraznos, limones, manzanas, naranjas, pomelos, papas, acelgas, ajíes morrones, batatas, berenjenas, cebollas, chauchas, perejil, repollo, tomates, zanahorias, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 23 Nov. 1973. — El Director.

e.23|11 Nº 7.745 v.26|11|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 29|11|73, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de crema de leche, quesos, ricota, dulce de leche manteca, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 23 de noviembre de 1973. — El Director.

e.23|11 Nº 7.746 v.26|11|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 8.091|73

Llámase a Licitación Pública C-1 número 3|74, para el día 30,11|73, a las 13 horas, con el objeto de contratar los trabajos de limpieza general diaria y rasqueteado y encerado de todos los pisos de madera y flexiplast, de la dependencia central de este Instituto ubicado en Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Jefe Departamento Administración.

e.23|11 Nº 7.747 v.26|11|73

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA ORGANISMO DESCENTRALIZADO 133

Licitación Pública Nº 16|73.

Expediente Nº 8.061|73.

Apertura: El día 30|11|73, a las 17 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones), de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Arpillera de yute, batista, brin, cefir, cotí, lienzo, satiné, tela de polyester, tela provenzal, bombachas strech, corpiños, frazadas, botones de plástico, lona, etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e.23|11 Nº 7.748 v.26|11|73

PROVINCIAS

SANTIAGO DEL ESTERO DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 2|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 7|12|73, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino a los Servicios Dependientes de la Delegación Sanitaria Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado organismo (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano 2180 —Sur— Sgo. del Estero, debiendo dirigirse por pliego e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Ventas, Contrato y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de textiles y confecciones, papel, cartón e impresos, artículos de limpieza, cámaras y cubiertas, repuestos automotores, artículos de electricidad, útiles de oficina. — Delegación Sanitaria Federal, Secretaría Administrativa.

e.23|11 Nº 7.750 v.28|11|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 30.825

Llámase a Licitación Pública Nº 77 para la ejecución de la obra "Galpón Los Adobes, Pcia. de Chubut".

Apertura: 7 de diciembre de 1973. — Hora: 9 (nueve).

Presupuesto oficial: quinientos mil pesos ($ 500.000).

Valor del pliego: cincuenta pesos ($ 50).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertad 8250 — 3º piso — Cap. Federal, y en División Patagonia, Casilla de Correo 178, Trelew, Pcia. de Chubut, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.22|11 Nº 7.632 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 30.827

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para la ejecución de la obra "Pabellón para operarios, oficinas y laboratorios, en la planta "Los Adobes", Pcia. de Chubut".

Apertura: 14 de diciembre de 1973. — Hora: 9 (nueve).

Presupuesto oficial: un millón de pesos ($ 1.000.000).

Valor del pliego: cien pesos ($ 100).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 — 3º piso — Cap. Federal, y en División Patagonia, Casilla de Correo 178, Trelew, Pcia. de Chubut, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.22|11 Nº 7.633 v.5|12|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 6 de diciembre de 1973:

Nº 64 — Expediente Nº 30.874: Ejecución de la obra "Equipamiento de la celda caliente del reactor RA-3".

Presupuesto oficial: ciento setenta mil pesos ($ 170.000).

Valor del pliego: veinte pesos ($ 20).

Nº 65 — Expediente Nº 30.786 Ejecución de la obra "Nueva red externa de distribución de gas natural a media presión en el sector del Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: cuatrocientos sesenta mil pesos ($ 460.000).

Valor del pliego: treinta pesos ($ 30).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 — Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.22|11 Nº 7.634 v.23,11|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para la ejecución de la obra "Perforaciones de exploración geológica y minera en el Distrito Uranífero Sierra Pintada, Depto. San Rafael Pcia. de Mendoza".

Apertura: 12 de diciembre de 1973. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Dos millones setenta y cinco mil pesos ($ 2.075.000.—).

Valor del pliego: Cincuenta pesos (pesos 50.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 —3er. piso— Cap. Federal y División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e. 9|11 Nº 7.175 v. 29|11|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública Nº 63, Expediente Nº 30.712, para la ejecución de la obra "Labores de Explotación Minera, Construcción de Planchada impermeable, Transporte y Puesta en Pila de Minerales del Yacimiento Los Adobes, Dpto. Paso de Indios, Pcia. de Chubut.

Apertura: Sobre Nº 1: 3 de diciembre de 1973, hora 10 (diez). — Sobre Nº 2: A determinar.

Presupuesto oficial: Cinco millones novecientos mil pesos ($ 5.900.000).

Valor del pliego: Cincuenta pesos (pesos 50.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.5|11 Nº 7.002 v.23|11|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 30684

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para la ejecución de la obra: "Montaje de dos galpones y trabajos complementarios, Centro Atómico Ezeiza" — Apertura: 4 de diciembre de 1973. — Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000). — Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30,00).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía

e.19|11 Nº 7.462 v.23|11|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

Diagonal R. Sáenz Peña 501 - 6º Piso

Licitación Pública Nº 17

Se llama a licitación para la provisión de un Laser de He-Ne con fuente de poder incluída. Potencia de salida: 2mW en 6328 A de longitud de onda; y un tubo de reemplazo para el Laser.

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas en Diagonal Norte 501, 6º piso, oficina Nº 616.

Apertura de las propuestas: 11 de diciembre de 1973. — Hora: 11.

e.22|11 Nº 7.635 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

Diagonal R. Sáenz Peña 501 - 6º Piso

Licitación Pública Nº 18

Se llama a licitación para la provisión de un grabador de Video-Tape; un monitor de 20 pulgadas transistorizado y dos cintas de video de media pulgada para el grabador anteriormente citado.

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas en Diagonal Norte 501, 6º piso, oficina Nº 616.

Apertura de las propuestas: 11 de diciembre de 1973. — Hora: 15.

e.22|11 Nº 7.636 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

Diagonal R. Sáenz Peña 501 - 6º Piso

Licitación Pública Nº 19

Se llama a licitación para la provisión de elementos ópticos (lentes plano convexas, biconvexas, plano cóncavas bicóncavas, cilíndricas, condensadoras, aplanáticos, prismas rectos y equiláteros. diafragmas de iris, etc.).

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas en Diagonal Norte 501, 6º piso, oficina Nº 616.

Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1973. — Hora: 11.

e.22|11 Nº 7.637 v.28|11|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

Diagonal R. Sáenz Peña 501 - 6º Piso

Licitación Pública Nº 20

Se llama a licitación para la provisión de una fresadora para herramientas, tipo universal y una limadora monopolea.

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas en Diagonal Norte 501, 6º piso, oficina Nº 616.

Apertura de las propuestas: 11 de diciembre de 1973. — Hora: 15.

e.22|11 Nº 7.638 v.28|11|73

Secretaría de Prensa y Difusión

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Licitación Pública Nº 7|73

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación, en la Sede de este Instituto, de 34 acondicionadores de aire.

Fecha de apertura: 30|11|73 a las 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Lima Nº 319, 7º piso, oficina 702 - Capital Federal.

e.22|11 Nº 7.639 v.23|11|73

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 1|74

Expte. Nº 6808-A-COMFER|73

Apertura: 29 de noviembre de 1973, a las 10 horas. — Contratación servicio de limpieza general dependencias COMFER (año 1974).

Pliegos de condiciones y presentación ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 315, 3er. piso Cap. Fed., de 13 a 20 horas.

$ 34,20 e. 22|11 Nº 45.571 v. 23|11|73

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 102|73

Expte. Nº 5973-A-COMFER|73

Apertura: 27 de noviembre de 1973, a las 10 horas. — "Stencils y artículos para mimeógrafo".

Pliegos de condiciones y presentación ofertas. Departamento Contrataciones, Paseo Colón 315, Cap. Fed., de 13 a 20 horas.

$ 30,60 e. 22|11 Nº 45.568 v. 23|11|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Número 10|74

Fíjase el día 28 de noviembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330 piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Base y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 10|74, "para el mantenimiento de camión usina-grúa, escaleras mecánicas e hidráulicas, autobombas, etc.", de la Superintendencia de Bomberos.

e.22|11 Nº 7.640 v.23|11|73

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Número 175|73.

Fíjase el día 10 de diciembre de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 175|73, "para la adquisición de treinta y seis mil (36 000) camisas de mangas cortas para usar sin corbata, con destino al Personal Subalterno de esta Policía Federal".

e.22|11 Nº 7.641 v.3|12|73

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 9|74

Fíjase el día 6 de diciembre de 1973 a las 10,30 horas para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia 1330. Piso 1º. Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 9|74 "para la adquisición de polvo extintor seco, líquido espumógeno y agente químico con destino a la Superintendencia de Bomberos (División Material y Talleres)".

e.20|11 Nº 7.511 v.29|11|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|73 para el día 29 de noviembre de 1973, a las 12.30 horas, por la provisión de formularios "Certificados de uso de placa provisoria", "Placas provisorias", "Títulos del automotor" y formularios A-152, A5 y F-158, A5, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura. Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital de 12 a 14 hs. y de 15,30 a 18,30 horas.

e.22|11 Nº 7.642 v.26|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|73 para el día 28 de noviembre de 1973, a las 13 horas, por la provisión de elementos de ferretería, microfilmación y útiles de oficina, con destino a diversas Dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 14 y de 15.30 a 18.30 horas.

e.22|11 Nº 7.654 v.23|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte.: E 138|73 (U. 4) y C. 2599|73 D.N.

Llámase a licitación pública Nº 2, (1er llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30|11|73, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el primer cuatrimestre del año 1974 (Enero - Abril).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|11 Nº 7.643 v.23|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte.: A 579|73 (U. 4) y C. 2663|73 D. N.

Llámase a licitación pública Nº 3, (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30|11|73, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hacienda vacuna y ovina en pie y carne de ave faenada (Pollo), con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el primer cuatrimestre (Enero - Abril) de 1973.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días de 8 a 12 horas.

El Jefe Administrativo.

e.22|11 Nº 7.644 v.23|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)

Rawson - Chubut

(C.E. 1-1299|73 - DN)

Llámase a licitación pública Nº 16, cuya apertura tendrá lugar el día 30|11|73 a las 9 horas, en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), División Administrativa, Sección Compras, Rawson - Chubut, para la provisión de calefactores y termotanques con destino a esta Unidad seis.

Informes, pliegos de pedidos de precios, etc., dirigirse al mencionado Instituto los días laborables de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo

e.22|11 Nº 7.645 v.23|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. C.2.543|73-D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para el día 19|12|73 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la contratación por la continuación de obras del Edificio Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables de 12 a 18 horas.

Importe de la Garantía: $ 39.000.00. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1973 — El Director de Administración.

e.20|11 Nº 7.514 v.10|12|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte D. 2.785|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 107 para el día 6|12|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de materias primas para elaboración de pan, 1er. semestre de 1974, con destino al Instituto de Detención de la Cap. Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 19|11 Nº 7.499 v. 28|11|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 2827|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para el día 5|12|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Artículos de almacén, 1er. semestre de 1974, con destino a las Unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.16|11 Nº 7.420 v.27|11|73

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

DPTO. SUMINISTROS

DIV. CONTRATACIONES

Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 761-0131|0331, Int. 161

Licitación Pública Nº 9|73

Construcción de chapa de acero, tapas de accionamiento, portaaletas, etc.

Apertura: Día 30 de noviembre de 1973 a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.22|11 Nº 7.646 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 9, con apertura para el día 3 de diciembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de: Madera de Nogal.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|11 Nº 7.647 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

General M. N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 61|73, por material refractario, para el día 7|12|73, a hs. 10.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy

e. 21|11 Nº 7.558 v. 30|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 Buenos Aires

T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 67|73 para el día 30 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de: Una prensa hidráulica de 400 Tn. de fuerza regulable".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Av. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 30.—.

El Director General.

e.14|11 Nº 7.318 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 70|73 para el día 20 de diciembre de 1973, a las 10 horas por la provisión de material refractario de carbono para revestimiento del crisol y etalaje de un alto horno.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 30.

El Director General

e.16|11 Nº 7.423 v. 27|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

T.E. 772-8091, int 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 27 de diciembre de 1973, a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 49|73 por "Proyecto, Provisión, Montaje y Puesta en marcha de las instalaciones necesarias para la obtención de amoníaco sintético"

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 100,—.

El Director General.

e.5|11 Nº 7.028 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 Buenos Aires

T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 69|73, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "538 toneladas de ferroníquel en trozos o lingotes y 306 toneladas de ferrocromo en granallas o trozos".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 20.—.

El Director General.

e.14|11 Nº 7.320 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 66|73 para el día 20 de marzo de 197, a las 10 horas, por la provisión de "un horno para el recocido de barras laminadas".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.

El Director General.

e.12|11 Nº 7.231 v.30|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 68|73 para el día 4 de diciembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "115.000 kg. de aleación de aluminio en forma de fleje o tiras".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego: $ 20.—

El Director General.

e.14|11 Nº 7.319 v.23|11|73

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 45|73

Apertura: 30 de noviembre de 1973 hora 15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento 25 de Infantería Motorizado en Sarmiento (Chubut). Objeto: Provisión de máquinas para completamiento de lavadero mecánico de ropa.

Precio del legajo: $ 30.

Presupuesto oficial: $ 138.400.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e. 9|11 — Nº 7.459 — v. 28|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Libros de Oficina. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego $ 50.

e.22|11 Nº 7.652 v.3,12|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Papel Kraft, Sulfito y Witceltronic. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego. $ 20.

e.22|11 Nº 7.653 v.23|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel para máquinas de calcular. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310 Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.15|11 Nº 7.405 v.26|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquinas y carbónicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.14|11 Nº 7.359 v.23|11|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 73-972

Apertura: 19 diciembre 1973, a las 16. "Construcción y refección de baños para empleadas y empleados y refección y remodelación de un sector del 1er. subsuelo de la Administración Central".

Precio del pliego: $ 100.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.21|11 Nº 7.559 v 30|11|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 344.672|73

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Por la provisión de nueve mil ochocientos (9.800) kilogramos de materia prima tinta de diferentes colores. (Pigmentos). Apertura: 30|11|73, a las 14 horas

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería. Horario: de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 50.

e.22|11 Nº 7.650 v.23|11|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.847|73

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para lograr la provisión de cintas para máquinas impresoras I.B.M. modelo 1403.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º. Buenos Aires.

e.22|11 Nº 7.649 v.23,11|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.088|73

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para lograr la provisión de máquinas de calcular, sumar y escribir.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de diciembre de 1973, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145 —piso 3º— Buenos Aires.

e. 16|11 Nº 7.373 v. 26|11|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35|73 para la adquisición de diez (10) anchas, con cabina y motor interno.

Medidas: entre 5,00 y 8,50 mts.

Manga: entre 2,20 y 2.50 mts.

Puntal: entre 0.75 y 1.00 mts.

Calado: entre 0,20 y 0,40 (con el casco en reposo.

Apertura: 7 de diciembre de 1973 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|11 Nº 7.562 v.30|11|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|73, para la provisión de biblioratos carpetas de cartulina y memorandums impresos.

Apertura: 30 de noviembre de 1973, a las 15.30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos. Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|11 Nº 7.651 v.23|11|73

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32.080|73
Licitación Pública Nº 32|73

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1973, a las 12,30 horas, para la obra "Sensores Remotos 1ª Etapa" calle Francisco Parejas s|Nº, Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura, Paseo Colón 922 —2º piso— Oficina Nº 205, Capital, al precio de $ 200.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 7.000.—. — El Director General.

e. 22|11 Nº 7.679 v. 28 11|73

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|73, para la contratación durante el período del 1º|1 al 31|12 de 1974, del servicio de acarreo de granos por camiones, entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. La cantidad aprox. a mover es de 250.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.

Fecha de apertura: 14 de diciembre, a las 11 horas en Av. 59 3203|11, Necochea.

Informe y entrega de pliegos en la misma dirección.

e. 16|11 Nº 7.432 v. 6|12|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad, en las distintas dependencias de esta Delegación, durante el período comprendido entre el 1º 1|74 y el 30|6|74.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359 piso 3º, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) Sarmiento 32, piso 3º. Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez de diciembre de 1973, a las once horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, noviembre 7 de 1973.

e. 15|11 Nº 7.375 v. 26|11|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P 73, para efectuar el servicio de vigilancia y seguridad en oficinas centrales instalaciones portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación, para el período 1 1 al 30 6|74 — Fecha de apertura: 6 de diciembre de 1973, a las 11 horas en Av. 59 Nº 3203|11, Necochea.

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.

e 15|11 Nº 7.377 v.28 11|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, para la reparación de 150 "triplex" para cinta transportadora con y sin retorno Elevador Terminal-Puerto Nuevo-Unidad I.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero. Casilla de Correo 3490 Capital

Valor del pliego: $ 10.00.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1973, a las 12 horas en la dependencia nombrada en presencia de los funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e. 14|11 Nº 7.349 v. 23|11|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 26-P|73 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, por el período comprendido entre el 1º 1|74 y el 30 6 74 de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, 7 de noviembre de 1973. — Subdelegado interino

e.15|11 Nº 7.376 v.26|11|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, para realizar la instalación y montaje de fuerza motriz e iluminación en la Planta de Silos Subterráneos —Rosario—. de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085 —5º piso— Rosario. Apertura de sobres y lectura de propuestas: diciembre 10, a las 10 hs., en la División precitada.

Precio del pliego: $ 100.—.

Rosario, 12 de noviembre de 1973. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e. 12|11 Nº 7.224 v. 30|11|73

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
S E N A S A
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 59|73, para el día 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, con objeto de contratar la realización de la obra: "Refección canaletas y embutidos en galpones de animales en el Lazareto Cuarentenario Capital".

Los pliegos, planos y demás documentación complementarias, podrán consultarse y|o adquirirse en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Departamento Administración, Asistencia de Refección y Conservación de Obras, Diagonal Julio A. Roca 751, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA—, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso, Capital Federal.

e.22|11 Nº 7.648 v.23|11|73

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5657, hasta el día 7 de diciembre de 1973, a las 15.15 horas, para la adquisición de Repuestos p|motores diesel English Electric, mod.: 4 tiempos, 225 HP.: 6-RKM 370 H.P.; SRKM 1000 HP., 550 r.p.m. y SVM 1120 HP., 700 r.p.m. (171 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5. Buenos Aires.

Pliego: $ 20.

Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

v.22|11 Nº 7.655 v.23|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3062, hasta el día 7 de diciembre de 1973, a las 15,00 horas para la adquisición de repuestos p|motores Diesel English Electric de 225; 370; 1000 y 1120 H.P. — Dragas: 252: 254 y 255—C (355 juegos de cojinetes).

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 25,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio de 13 a 19 horas.

e. 21|11 Nº 7.578 v. 30|11|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 158|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 6º P., Cap. Fed., para el día 5 de diciembre de 1973, a las 15 horas, para la provisión de laminado plástico, aglomerado en placas, piso flexiplast y adhesivo.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.22|11 Nº 7.663 v 23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 67|73. Reparación general de caldera remolcador "Saua".

Fecha de apertura. El día 26 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389 — piso 1º— Capital Federal. Horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 22|11 Nº 7.680 v. 3|12|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
(E.L.M.A. S. A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A. llama a Licitación Pública Nº 9173, para contratar el Servicio de Comedor en su Edificio "Maipú". — Vencimiento 6 de diciembre de 1973 1:00 horas.

Valor del pliego $ 100—.

Informes en Departamento Abastecimiento (División Compras). Avda. Antepuerto y Avda. Maipú. Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e. 20|11 Nº 7.634 v. 29|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 69|73: Provisión de boletos para pasajeros.

Fecha de apertura: El día 24 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100

e.19|11 Nº 7.441 v.30|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 68|73: Provisión y montaje de una central telefónica.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100.00.

e.12|11 Nº 7.264 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 63|73. Provisión motores fuera de borda de 30 H.P.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras. Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario, retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.271 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 58|73: Reparación barcazas "1083" y "1090".

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.266 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 60|73. Provisión de motocompresor y compresores.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.268 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 61|73: Construcción de hélices de bronce.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.269 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|73: Transformación y modificación embarcaciones "902" y "921".

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras Avda. Corrientes 389 piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.270 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 66|73: Provisión e instalación de placares modulares fijos y deslizables.

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor de cada pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.265 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 64|73: Provisión botes casco plástico.

Fecha de apertura: el día 17 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º Capital Federal. — Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

e. 12|11 Nº 7.272 v. 23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 59|73: Reparación remolcador "Morsa".

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre de 1973, a las 10 horas. La misma se efectuará en forma simultánea en Capital Federal y en Bahía Blanca.

Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, y en Bahía Blanca en la Agencia Marítima Dodero S.A., sita en Alsina 152

Retiro de pliegos: En Capital Federal, Sección Compras, Avda. Corrientes 389 piso 1º, días hábiles de 11 a 16 horas.

En Bahía Blanca: Agencia Marítima Dodero S.A., Alsina 152, días hábiles.

Valor del pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 7.267 v.23|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 65|73: Provisión de pistones.

Fecha de apertura: el día 17 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal. — Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100 00

e. 12|11 Nº 7.273 v. 23|11|73

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1040-0 hasta el día 13 de diciembre de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de equipos amplificadores para emisión de órdenes o música, etcétera, en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.500.000. — Importe de la garantía: $ 15.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 19º Capital Federal. — Plazo de ejecución: Seis (6) meses. — Precio documentación: $ 70. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.22|11 Nº 7.656 v.5|12|73

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.039-0, hasta el día 3 de diciembre de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de equipos proyectores de cine en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 380.000. — Importe de la garantía: $ 3.800. — Pliegos, consultas y presentación propuestas Supervisión Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 19 — Capital Federal — Plazo de ejecución: cinco (5) meses. — Precio documentación: $ 50. — Pago de la misma: Departamento Administración — Piso 16, de 13 a 18 horas.

e.19|11 Nº 7.472 v.23|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expediente 14905-L-1973)

Licitación Pública Nº 6005 para adjudicar la provisión de 40 Tractores a Carriles de 140 HP. y Lote de repuestos en condición FOB puerto de embarque con cabinas, topadoras y escarificadores de industria nacional, ajustadas a las estipulaciones de las Circulares del Banco Central RC-328 y B-618 - $ 14.200.000.

Precio pliego: $ 100.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.22|11 Nº 7.658 v.3|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expediente 14545-L-1973)

Licitación Pública Nº 6.004, para adjudicar la provisión de Tinta para Mimeógrafos - $ 40.800.

Precio pliego: $ 5.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11 Nº 7.659 v.23|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 7.696-L-1973)

Licitación Pública Nº 20|73, del 1er. Distrito Buenos Aires, con el objeto de adquirir ropa de trabajo y calzado común y de seguridad, con destino al personal de los Distritos 1º, 13º, 19º, 20º, 21º y 23º. $ 149.579.—. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 1er. Distrito, sito en Avda. Gral. Paz Nº 12190, Capital Federal. Para la consulta de los pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras, de 8 a 14 horas, y para la adquisición, en Contaduría, de 13 a 16,15 horas, en la misma sede.

e. 20|11 Nº 7.533 v. 23|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 540|73, a fin de encomendar la ejecución de las obras de la Ruta 252. Tramo: Puerto Ing. White-Silos Grumbein. Puente s|Arroyo Napostá Grande (construcción de puente recto de hormigón armado), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 960.000. — Depósito de garantía: 9.600. — Precio pliego: $ 30. — Plazo de ejecución: seis meses.

Presentación de propuestas: 14 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.19|11 Nº 7.446 v.30|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 541|73, a fin de encomendar la ejecución de las obras en el Campamento de San Martín de los Andes, situado en el terreno de propiedad de esta Repartición, delimitado por las calles Nros. 13, 20 y 12 y el Aº Pocahullo, dependiente del 12º Distrito (construcción de tres edificios y una torre tanque), en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 2.700.000 — Depósito de garantía: $ 27.000. — Precio pliego: $ 50. Plazo de ejecución. 390 días.

Presentación de propuestas: 21 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11 Nº 7.447 v.7|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 16.694-16º-1972)

Licitación Pública Nº 539|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 94 — Tramo. Quimilí - Lte. con Chaco (obras básicas, calzada pavimentada, tratamiento superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero $ 38.895.100. — Depósito de garantía: $ 388.951. — Precio pliego: $ 500 — Plazo de obra: 30 meses.

Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11 Nº 7.445 v.7|12|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 948-17º-1972)

Licitación pública Nº 538|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 14, tramo Arroyo Ceibas — Arroyo Sauce. — Secciones: Aº Ceibas — Aº Ñancay y Aº Ñancay — Aº Sauce (obras básicas y pavimento flexible, puente de hormigón armado s/Aº Ñancay y ensanche de otro puente s Aº Sauce); en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos — $ 41.990.900 — Depósito de garantía: 419.909,00. — Precio pliego: $ 500,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 7.054 v.26|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|73 del 17º Distrito Entre Ríos, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 127 - Tramo: Empalme Ruta 126 - Arroyo Burgos - Sección: Km. 64,2 - Km. 82,2 (carpeta con mezcla bituminosa, capa rodamiento); en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 2.179.764. — Depósito de garantía: $ 21.797,84. Precio pliego pesos 50.—. Plazo de obra. 2 meses. Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito, sito en San Martín Nº 567, Paraná, Entre Ríos. Consulta y retiro de pliegos en la misma sede, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 9|11 Nº 7.192 v. 29|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 13648 -L- 1973)

Licitación Pública Nº 537|73, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros 9 y 55. — Tramo: Lte. c Tucumán (Kilómetro 1.377,4) — El Tala Km. 1379) y El Tala (Km. 0,000) — Rosario de la Frontera (Km. 48) (reconstrucción parcial de base estabilizada, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Salta. pesos 3.496.210,00. — Depósito de garantía: pesos 34.962,10. — Precio pliego: $ 100,00 — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.6|11 Nº 7.053 v.26|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácase saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 382|73, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de Campaña de Huinca Renancó (Provincia de Córdoba), fijada para el día 23 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 29 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas. Consultas: Avenida 9 de Julio, 1925 —4º piso— Buenos Aires

e. 20|11 Nº 7.530 v. 29|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 381|73, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de campaña de Coronel Granada (Provincia de Buenos Aires), fijada para el día 21 de noviembre de 1973, a las 16,30 horas, ha sido postergada para el día 29 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas. Consultas: Avenida 9 de Julio Nº 1925 —4º piso— Buenos Aires.

e. 20|11 Nº 7.531 v. 29|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 383|73 hasta el día 11 de diciembre de 1973, a las 16 y 30 horas para la provisión, montaje y ensayos en obra de las instalaciones eléctricas de fuerza motriz, iluminación e instalación para e. mejoramiento del factor potencia de la planta de silos subterráneos de Grunbein (Provincia de Buenos Aires) y elevadores terminales de los Puertos de Villa Constitución y Santa Fe (Provincia de Santa Fe) y Quequén (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 6.739.596.00. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso Buenos Aires Consultas: en el lugar indicado y en los Juzgados Federales de Bahía Blanca y Rosario y en el Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario. Precio del pliego: $ 200,00. Importe de la garantía: 1 o|o del presupuesto oficial ($ 67.395,96).

e.21|11 Nº 7.570 v.11|12|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 646|73 a realizarse el 18 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para contratar la obra: "Construcción de un edificio destinado al aprovisionamiento de aviones, en la Planta Industrial de Ezeiza" con un presupuesto oficial de $ 1.189.256.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación $ 30 y Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.20|11 Nº 7.529 v.10|12|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|73 a realizarse el 5 de diciembre de 1973 a las 11 horas, para contratar la obra: "Provisión e Instalación Cámara Silente - División Control Médico Casa Central" con un presupuesto oficial de $ 32.000.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica $ 30 y Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.20|11 Nº 7.518 v.26|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 645|73

"Lavado y planchado de prendas con destino a Casa Central, Paseo Colón 185, Capital; Aprovisionamiento Base Aeroparque y Aprovisionamiento y Comedores Base Ezeiza."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 5 de diciembre de 1973, a las 12 horas.

e.19|11 Nº 7.507 v.28|11|73

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION NORDESTE

Licitación Pública 1512-C

Llama a licitación pública por los trabajos de trasbordo de cargas generales en Estación Garupá (fardos, paquetes, cajas, bolsas, a granel, líquido, rollizos y madera en sandwich) de camión a vagón o de vagón a camión.

Apertura: 4|12|73. Hora: 14.

Valor del pliego: $ 100.

Consultas: Aprovisionamiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación F Lacroze días hábiles de 12.30 a 16.30 (T.E. 55-9218) o Aprovisionamiento (Paraná, Prov. Entre Ríos) o Jefe Estación Garupá u Oficina Comercial Posadas, Misiones.

e.21|11 Nº 7.569 v.23|11|73

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 25.812

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble adecuado con destino al traslado y funcionamiento de la Oficina "Sebastián Elcano" (Distrito 6º - Córdoba), Provincia de Córdoba.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 610, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e.22|11 Nº 7.657 v.23|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P-74
Vto.: 6 de diciembre de 1973, a las 10,30 horas.
Contratación de los servicios de suministros y lavado de toallas.
Valor del pliego: $ 20.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 21|11 Nº 7.573 v. 27|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|74
Vto.: 26 de diciembre 1973, a las 9,30 horas.
Por los trabajos de construcción de la Central Prototipo "Carmen de Patagones", a erigirse en el terreno sito en la calle Suipacha y M. Fagnano, de la Ciudad de Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 494.971,51.
Valor del pliego: $ 100.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Carmen de Patagones, sita en la calle 17 de Marzo s|Nº, Pcia. de Bs. As.
e. 21|11 Nº 7.574 v. 4|12|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 256-P|73
Vto.: 6 de diciembre de 1973, a las 9,30 horas.
Provisión de grapas de sujeción.
Valor del pliego: $ 20.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 21|11 Nº 7.575 v. 27|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 254-P|73
Vto.: 4 de diciembre 1973, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de 12 barquillas y trabajos de adaptación en unidades tipo D. 19 propiedad de ENTel.
Valor del pliego: $ 140.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 14|11 Nº 7.331 v. 27|11|73

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional número 74|73. Provisión, montaje y puesta en servicio de turbinas, alternadores, equipos de servicios auxiliares y puente grúa para la Central Hidroeléctrica Agua del Toro, Prov. de Mendoza.
Postergación: Para el día 20 de diciembre de 1973, a las 15,30 hs.
e. 22|11 Nº 7.681 v. 28|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS
L. Pública Nº 18|73 — Para contratar el trabajo de cortar y estampar u ondular chapa de hierro negro. Presupuesto estimado: $ 120.000.
Apertura: 10 de diciembre de 1973, a las 11 horas.
Valor del pliego: 20. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Dto. Comercial Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e.20|11 Nº 7.519 v.26|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO
L. Pública Nº 38 — Adq. de cables de cobre y aluminio, desnudos y aislados.
L. Pública Nº 39 — Adq. de postes de eucaliptus creosotados de 7,50 metros de largo.
Apertura: 7 y 12 de diciembre de 1973, a las 12 horas, respectivamente.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Of. de Compras Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12.30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.
e.20|11 Nº 7.522 v.26|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS
L. Pública Nº 10|73 — Adq. de un autoelevador (montacargas) de 2.500 a 3.000 k. de capacidad hasta 2.50 m. de altura aproximada.
Apertura: 3 de diciembre de 1973, a las 10 horas.
Consulta y venta de pliegos: En Buenos Aires - Gerencia de Compras, calle Corrientes 531 - en Rosario Bvard. Oroño 1260 y en Paraná —Compras— Yrigoyen 288, donde también tendrá lugar la apertura de las propuestas.
e.20|11 Nº 7.520 v.26|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional número 182|72: Realización de las obras que integran el Complejo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1, con Central de Bombeo, sobre Río Grande entre Cerro Pelado y Arroyo Corto, Agua Arriba del Embalse Río III, en la Provincia de Córdoba.
Postergación: 17 de diciembre de 1973, a las 11 horas.
Lugar de apertura de ofertas: Casa de Gobierno de la Prov. de Córdoba, Chacabuco 1300, Córdoba. Las propuestas deberán ser presentadas en el lugar señalado precedentemente antes de la fecha y hora fijadas.
e.19|11 Nº 7.504 v.23|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA
Lic. Pública Nº 16|73 — Construcción obra civil del edificio distrito "Batan" y vivienda anexa, en la localidad de Batan (Partida de General Pueyrredón), Frente Ruta 88 y Calle 143, a la altura Km. 12.
Presupuesto: $ 223.921.
Apertura: 10 de diciembre de 1973, a las 11 30 horas.
Valor del pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Gerencia Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1er. piso, Mar del Plata, todos los días hábiles, de 7.30 a 12.30 horas.
e.20|11 Nº 7.521 v.26|11|73

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 05, Nº 990|73. Provisión de víveres Flota Mayor y eventualmente un Remolcador.
Apertura: 17|12|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.
e.21|11 Nº 7.566 v.4|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|165|73: "Contratación trabajos auxiliares (parte cañerías) en zonas dependientes de la Administración Plaza Huincul".
Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 1973, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Doscientos Pesos ($ 200).
e.21|11 Nº 7.565 v.4|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 20, Nº 943|73. Materia prima para fluido para frenos grado 290.
Apertura: 26|12|73
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 954|73. Provisión y montaje de una subestación de rebaje obra "Recuperación Secundaria en Zona 11 de Pico Truncado".
Apertura: 8|1|74.
Valor: $ 300.
Licitación Pública 15, Nº 967|73: Repuestos para camión Lorain-Moto Grúa.
Apertura: 28|12|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 977|73. Material de papelería.
Apertura: 17|12|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 979|73: Intercambiadores de calor.
Apertura: 27|12|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 984|73: Alimentación Destilería Plaza Huincul y Evacuación del Crudo Reducido.
Apertura: 18|12|73.
Valor: $ 750.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.
e.21|11 Nº 7.567 v.4|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Licitación Pública 25 Nº 976|73. Instalación de dos tanques para agua y obras complementarias en Puerto La Plata.
Apertura: 31|12|73.
Valor: $ 80.
Licitación Pública 25, Nº 978|73: Reparación instalación eléctrica y cubierta asfáltica techo edificio Estación de Servicio Oficial "Olivos".
Apertura: 3|1|74.
Valor: $ 60.
Licitación Pública 25 Nº 952|73: Construcción de pista de aterrizaje y balizamiento eléctrico en Campamento Rincón de los Sauces, Pcia. de Río Negro.
Apertura: 21|12|73.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.
e.21|11 Nº 7.568 v.4|12|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública ACR. Nº 3.301: — 25 camionetas Pick-up, 5 camiones 2,5 toneladas y 6 camiones capacidad 6 toneladas para el Yacimiento Tierra del Fuego, al amparo de la Ley Nº 19.640 entre firmas que operen en esa plaza.
Apertura: 18|12|73 a las 10,30 horas.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal; Suministros (Compras) de General Mosconi, Comodoro Rivadavia (Chubut), y en Campamento Central "Y.P.F." Río Grande (Tierra del Fuego).
e. 14|11 Nº 7.328 v. 27|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Licitación Pública 25 - Nº 951|73: Renovación cañería agua industrial contra incendio desde Dársena Sud hasta el Túnel Subfluvial, Isla Demarchi.
Apertura: 19|12|73.
Valor: $ 100.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e. 14|11 Nº 7.329 v 27|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 15 - Nº 957|73 - Accesorios para cañerías de alta presión.
Apertura: 19|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 958|73 - Máquinas herramientas.
Apertura: 27|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 961|73 - Comestibles para refrigerio.
Apertura: 20|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 962|73 - Botines de seguridad.
Apertura: 20|12|73.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital Federal.
e. 14|11 Nº 7.351 v. 27|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 00 - Nº 924|73. Equipamiento Radioeléctrico.
Apertura: 10|12|73.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 - Nº 925|73: Repuestos para cinógrafos Focto.
Apertura: 10|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 926|73: Empaquetaduras y repuestos.
Apertura: 14|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 16 - Nº 927|73: Repuestos para equipo de perforación Rumano.
Apertura: 18|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 16 - Nº 928|73: Repuestos para equipos perforación "Ideco H 40 Pignone".
Apertura: 20|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 16 - Nº 929|73: Repuestos para equipo de perforación Rumano.
Apertura: 21|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 - Nº 932|73: Contratación provisión y distribución de comidas a personal en Destilería La Plata.
Apertura 10|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 933|73: Equipos Radioeléctricos.
Apertura: 11|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 934|73: Contratación servicios limpieza Almacenes y Servicios Pto. Nuevo y Pta. Dársena Sud.
Apertura: 11|12|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 942|73: Instrumentos y accesorios para equipos de comunicaciones.
Apertura: 17|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 - Nº 940|73: Naftenato de plomo.
Apertura: 14|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 941|73: Repuestos para bombas Oil Well Mod. A—336—Triplex.
Apertura: 17|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 - Nº 944|73: Grúa autotransportable sobre rodado neumático de 15 toneladas.
Apertura: 17|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 945|73: Equipamientos Radioeléctricos.
Apertura: 17|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 30 - Nº 946|73: Contratación transporte personal, Destilería Dock Sud.
Apertura: 17|12|73.
Valor: $ 80.—.
Lic. Pública 15 - Nº 947|73: Tubos para hornos.
Apertura: 18|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 948|73: Cañería de conducción.
Apertura: 18|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 949|73: Líquido espumígeno.
Apertura: 19|12|73.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 953|73: Repuestos para bombas de profundidad, tipo API y para bombeo hidráulico.
Apertura: 20|12|73.
Valor $ 20.—.
e. 14|11 Nº 7.330 v. 27|11|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.766: Adq. unidad medidora de volumen p|gas natural (tipo diafragma). Prorrogada para 19|12|73: 11 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.16|11 Nº 7.424 v.27|11|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8 832: Renovación aproximadamente 10.000 metros red HºFº en Cap. Federal — Apert. 14|12|73: 12 hs. — Valor: pesos 750.
Nº 8.835: Provisión 45.000 TM de Gas Licuado butano refrigerado a granel. — Apert 3|12|73: 13,30 horas.
Nº 8.839: Construcción nuevo edificio Administración Salta. — Apert.: 18|12|73: 10 horas. — Valor $ 250.
Nº 8.840: Adquisición grúas hidráulicas autopropulsadas. — Apert.: 19|12|73: 12 horas. — Valor $ 25.
Adquirir documentación Alsina 1170, 1er. piso, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 19|11 Nº 7.509 v 28|11|73

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 38.072-LP-1973
Reparación de rastrojeros Dinfia, camiones Ford y motores varios.
5|12|1973, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.22|11 Nº 7.660 v.23|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 40.614|1973
Servicio de fotocopiado.
30|11|1973, a las 15:30.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e. 22|11 Nº 7.661 v. 23|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 41297—LP—1973
Arrendamiento máquinas computadoras. — 28|11|1973, a las 15 y 30.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 22|11 Nº 7.662 v. 23|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25.914-LP-1973
LICITACION PUBLICA
Electrobombas, tablero, cañerías, válvulas, accesorios y repuestos. Apertura: 21 11|73, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Santa Fe, calle 25 de Mayo 1951. Depósito de garantía: $ 5.260. — Ley 18.188.
e. 19|11 Nº 7.495 v. 23|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 38.422—LP—1973
Contratación del transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque. — 10|12|1973 a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).
e. 19|11 Nº 7.494 v. 28|11|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.207-LP-1973
Trabajos generales de composición, impresión y compaginación del Boletín de la Empresa. 3|12|1973, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 14|11 Nº 7.334 v. 23|11|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del 20 de noviembre de 1973, para resolver la adjudicación de la concesión, por el término de dos (2) años con opción a un (1) año más, del servicio de comedor y de cafetería a efectuarse en el Edificio Ministerial de la Avda. Eduardo Madero 235, Capital.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, las cuales podrán retirarse en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 1973, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 20|11 Nº 7.535 v. 29|11|73

UNIVERSIDAD DE BS. AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 723.246|73
Llámase a licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1973, a las 14 horas, para adjudicar la renovación de suscripción de revistas de carácter científico, editadas en su totalidad en el extranjero, publicadas entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1974.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, calle Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas.
e. 22|11 Nº 7.666 v. 27|11|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 26|73
Expediente Nº 14056|73
Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 21|11|73 para resolver la adquisición de Juegos de Formularios Continuos, con destino a: Departamento Sistematización de Datos (Equipo IBM).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 29 de noviembre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1973. — El Jefe del Departamento Contabilidad.
e. 22|11 Nº 7.665 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD DE BS. AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a Licitación Pública Nº 261, hasta el día 3 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para la adquisición de Resistencias de 1|4, 2, 75 W; potenciómetros, diodos, circuitos integrados, etc., herramientas, mechas, tornillos, 1 heladera, etc., con destino al Instituto de Ingeniería Biomédica de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, deberán dirigirse al Dpto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.
e. 22|11 Nº 7.667 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 34.575
Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1973, a las 15 horas, para otorgar el permiso de locación como playa de estacionamiento de vehículos automotores el predio comprendido entre las calles Paraguay y Azcuénaga.
Los pliegos deberán consultarse o adquirirse en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso. — El Director.
e. 15|11 Nº 7.400 v. 26|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Licitación Pública Nº 30|73
Expediente Nº 1781—D|72
Llámase a Licitación Pública para la venta de 3 (tres) máquinas de escribir Remington de 130, 160 y 90 espacios respectivamente, de propiedad de la Universidad Nacional del Nordeste.
Los bienes "en desuso" detallados salen a la venta sin base en las condiciones en que se encuentran actualmente y pueden ser examinados por los interesados en las instalaciones del Rectorado, calle 25 de Mayo 868, Corrientes.
Informe, retiro de pliegos (sin cargo) lugar y fecha de apertura, Departamento Centralizado de Compras, Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, Corrientes, a las 11 horas del día 30 de noviembre de 1973.
e. 22|11 Nº 7.664 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 19|73
Llámase a Licitación Pública número 19|73, para la adquisición de artículos de limpieza y víveres, azúcar té y otros, con destino al Buffet de esta Universidad para el mantenimiento del mismo, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliego e informes en los oficinas de esta Universidad, calle Buenos Aires 1400, Neuquén, Capital, o en la Delegación Neuquén, Cangallo 685 de la Capital Federal, de 14 a 19 horas.
Apertura: 5 de diciembre de 1973, a las 11 horas.
e. 20|11 Nº 7.536 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 17|73
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2 (dos) Omnibus, con capacidad mínima de 29 asientos reclinables, con motor Diesel de 120 H.P. y todos sus accesorios, con destino a esta Universidad. — Conforme especificaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales.
Pliegos e informe en las Oficinas de la Universidad (Dpto. Compras), calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén o en la Delegación en Buenos Aires, Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 7 de diciembre de 1973 a las 11 horas.
e. 20|11 Nº 7.537 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 22—0148|73
Nota Nº 950
Licitación Pública Nº 10|73
Llámase a Licitación Pública para la provisión de publicaciones científicas y técnicas año 1974, destinadas a las diversas dependencias de la Universidad.
Recepción de sobres propuestas: hasta el día 18 de diciembre de 1973 a las 10,00 horas, en la Dirección de Administración: Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.
Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8,00 a 13,00 horas.
e. 20|11 Nº 7.538 v. 29|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avenida 1 esquina 50, La Plata
Expediente 2.100—3|4.792|73
Licitación Pública Nº 6|73
Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, aceites, azúcares, condimentos, conservas, extractos, harinas, farináceos, legumbres verduras, pastas, frutas productos de granja, yerba, carnes y derivados postres.
Apertura: 28 de noviembre de 1973.
Hora: 10,00.
Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, presentación de ofertas y consultas División Compras y Licitaciones, de lunes a viernes de 8.00 a 12,00 horas, y hasta el mismo instante de la apertura.
Teléfonos: 3—1029; 3—3218 y 3—3457
— El Administrador.
e. 20|11 Nº 7.540 v. 28|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán
Llama a licitación pública 6|73 para el 18 de diciembre de 1973, a horas 10, para contratar por unidad de medida la obra "Nº 240 Facultad de Ciencias Económicas, 1ra. Etapa", ubicada en Avda. Independencia 1800, S. M. de Tucumán. Presupuesto oficial $ 3.553.918.09 (tres millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos dieciocho pesos con 09|100). Precio del legajo $ 200 (doscientos pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo. Ing. Félix Monroy, director.
e. 19|11 — Nº 7.486 — v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación pública Nº 35
Expte. Nº 23522 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 11 de diciembre de 1973, a las 9 horas por la provisión de alimentos en general, con destino a las distintas Facultades e Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. El Director Contrataciones.
e. 19|11 — Nº 7.463 — v. 28|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37
Expte. Nº 23.734 y ag.
Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 10 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para la adquisición de drogas, material de laboratorio, instrumental y aparatos con destino al Consejo de Investigaciones de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 16|11 Nº 7.433 v. 27|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 23.516 y agregados
Llámase a licitación pública Nº 34, para el día 11 de diciembre de 1973 a las 10,30 horas, para la adquisición de drogas, placas radiográficas, material de laboratorio y curaciones con destino al Policlínico "Eva Perón".
La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 14|11 Nº 7.353 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
E. Zeballos 1341, Rosario, T.E. 61871
Licitación Pública Nº 1|73
Apertura: 20|12|73, a las 18 horas.
Llámase a Licitación Pública para la provisión de mesas, bancos, pizarrones y artefactos eléctricos para equipar 3 aulas; máquinas, aparatos, instrumentos y elementos para los Departamentos de Química, Electricidad, Física, Mecánica y Construcción. — Libros técnicos.
Monto aproximado: $ 450 000. —
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Contaduría de esta Facultad Regional, calle Estanislao Zeballos Nº 1341, Rosario, de lunes a viernes en el horario de 19,00 a 21 horas.
e. 21|11 Nº 7.586 v. 30|11|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 2|73
Apertura: 12|12|1973: 20 horas.
Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos e instrumentos para laboratorio.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º p., Avellaneda, a las 20 horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir informes o solicitar pliegos en la Oficina de Compras de lunes a viernes de 16 a 20 horas.
e. 21|11 Nº 7.579 v. 23|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 3.540
Llámase a Licitación Pública Nº 040|73, con apertura para el día 17 de diciembre de 1973, a las 14 horas para la ejecución de la obra: "Edificio de aulas de uso común" con destino a esta Universidad.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en Departamento Contrataciones sito en enlaces rutas 8 y 36, Km 603 Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, Callao 332 1er piso Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial $ 7.305.842.00.
Valor del pliego $ 500.00
e. 15|11 Nº 7.401 v. 28|11|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTRO
Expediente 22 475|73
Llámase a Licitación pública 1|74 para el día 28 de noviembre de 1973 a las 15 horas, para la locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras electrostáticas, durante el período 2|1|74 al 31|12|74.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, of. 5047, Capital, donde podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.
e. 22|11 Nº 7.668 v. 23|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14 792|63-Cde. 57
Llámase a Licitación Pública Nº 33|73, para el día 3 del mes de diciembre de 1973, a las 14 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120 —1er. piso— Oficina 1.029, Letra "M" Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: La adquisición de tarjetas Hollerith, formularios continuos, papel obra, etiquetas y fajas autoadhesivas, cintas impresoras, cajas, etc. — El Director Gral. de Administración.
e. 15|11 Nº 7.388 v. 26|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.792|73-Cde. 56
Llámase a Licitación Pública Nº 34|73, para el día 30 del mes de noviembre de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de cintas magnéticas para computadora y cartuchos protectores.
Buenos Aires, El Director General de Administración.
e. 14|11 Nº 7.352 v. 23|11|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 23.084|64
Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 6 de diciembre de 1973, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de un sistema de comunicaciones radioeléctricas en la banda de VHF mediante radioteléfonos entre una esta-

ción base y varias estaciones móviles en la Policlínica Bancaria, Gaona 2197, Capital Federal; por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".

Pliego de condiciones e informes en este instituto. Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Valor del pliego $ 50.—.

Presupuesto oficial $ 222.000.—.

Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1973.

e. 22|11 Nº 7.678 v. 28|11|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26/73, que será abierta el día 30 de noviembre de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de: Archivos giratorios, ficheros giratorios, estanterías metálicas, módulo de estanterías metálicas, armarios metálicos, sillas giratorias, sillones giratorios, sillones metálicos, escritorios, mesas para máquina de escribir, mesas para fichero Kardex.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Oficina de Compras y Suministros, Chacabuco 479 —7º piso— Capital Federal. Para más detalles e informes, dirigirse a Chacabuco 479 —7º piso— Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e. 22|11 Nº 7.677 v. 23|11|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 252|73, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un tractor con destino al Centro de Recreación Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, dependiente de Coordinación de Turismo Social.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120 6º piso, Oficina 6002, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|11 Nº 7.669 v. 23|11|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 37|74 y 41|74, para contratar el servicio de Racionamiento en Cocido con destino a diversos institutos dependientes del Servicio Nacional del Menor, para cubrir las necesidades del período comprendido desde el 1º|1|74 al 30|6|74.

Licitación Pública Nº 37|74 — Apertura 30|11|74 a las 14 horas. — Destino: Instituto "Domingo F. Sarmiento" — Provincias Unidas 1601 — Lomas del Mirador — Pcia. de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 41|74 — Apertura 30|11|73 a las 15 horas. — Destino: Instituto "Gral. Martín Rodríguez" — calle 6 Nº 223 — Mercedes — Pcia. de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6002, Capital, al valor de treinta pesos ($ 30), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|11 Nº 7.342 v.23|11|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 255.309|72

En la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco) se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco).

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco)"... a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón número 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18,30 horas del día 7 de diciembre de 1973.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1973. — La Gerencia de Administración.

e. 22|11 Nº 7.670 v. 23|11|73

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 265.262|73

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 17 de diciembre de 1973, a las 16.30 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el personal.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1973 — Gerencia Administración.

e.19|11 Nº 7.470 v.28|11|73

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020- 16774|73—1.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|73, para el día 29 del mes de noviembre de 1973, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: maderas, vidrios, elementos para carpintería, ladrillos, cemento, arena, cal, baldosas, cerámicas, pinturas, repuestos p|sanitarios, artículos de electricidad, etc., con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Mantenimiento)

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e. 22|11 Nº 7.672 v. 23|11|73

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y DE LA TUBERCULOSIS
Expte. Nº 1-2020-0137060018|73-8

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73 para el día 3 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para efectuar la adquisición de diversos elementos: algodón, gasa, drogas, medicamentos, etc., para el Instituto de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho Servicio.

e. 22|11 Nº 7.675 v. 23|11 73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 32|73, para el día 28 noviembre 1973, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición carros térmicos para transportar alimentos y mesas transportadoras para caja térmica, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 noviembre 1973. — El Director.

e. 22|11 Nº 7.673 v. 23|11|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020—0177001295|73—7

Llámase a Licitación Pública Nº 32|73, para el día 28 noviembre 1973, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición carros térmicos para transportar alimentos y mesas transportadoras para caja térmica, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 noviembre 1973. — El Director.

e. 22|11 Nº 7.674 v. 23|11|73

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle: Río de Janeiro 1910
Lanús Oeste
Expediente: 0180000705|73-8

Llámase a Licitación Pública Nº 58|73, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con cargo al Ejercicio 1973, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar en la Oficina de Compras del establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste.

Las necesidades se refieren a: "Aparatos e instrumental médico" (electroencefalógrafo, aparato p|iontoforeses, alambres de Kirschner y Remanit, arco peine, beniqués, bandas para incisivos, cánulas, cajas de inst., cánulas dilatores, estiletes, electrodos, fresas, laringoscopios, manómetros, mandriles, pinzas, porta agujas, separadores sondas, sidesmotomos, tijeras, carpa pIoxígeno, etc.).

Lanús, 22 de noviembre de 1973.

e. 22|11 Nº 7.676 v. 23|11|73

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 6.383|73

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73, para el día 14 de diciembre de 1973, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred" durante el Ejercicio Fiscal 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, FNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Arpillera de yute, brin, camisetas para hombres, lienzo crudo, lona, loneta, medias para hombres, cefir, paño, tela de poliester, etcétera.

e.16|11 Nº 7.421 v.27|11|73

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Santa María, Córdoba
Expte. Nº 2020-0209000135|73-5 ITP

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para el día 29 del mes de noviembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización del Servicio de Alimentación durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1974 con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.14|11 Nº 7.347 v.23|11|73

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA - PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, expediente autorizante Nº 138000681|73-5 del Registro de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" para el día 6 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y para cubrir el período comprendido entre el 1|1|74 hasta el 31|12|74, con destino a este establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670, piso 1º (Oficina 70), Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa y con cargo al Ejercicio Fiscal 1974.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1973. — El Interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.19|11 Nº 7.444 v.28|11|73

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA - PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, expediente autorizado Nº 138000691|73-0 del Registro de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" para el día 6 de diciembre de 1973, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y para cubrir los meses de enero, febrero y marzo de 1974, con destino a este establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670, piso 1º (Oficina 70), Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.

Las necesidades se refieren a: diversos alimentos: carne, pan, leche, verdura, fruta, artículos de almacén, alimentos para niños, papas, etcétera y con cargo al Ejercicio Fiscal 1974.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1973. — El Interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.19|11 Nº 7.443 v.28|11|73

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 7.163|73

Llámase a Licitación Pública Nº 15|73, para el día 30 de noviembre de 1973, a las 12 horas, para contratar la adquisición de Elementos de Limpieza.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 22|11 Nº 7.671 v. 23|11|73

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"

Oliva (Pcia. de Córdoba)
Expediente Nº 7577|73

Licitación Pública Nº 1|74. — Apertura: 30 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba. Adquisición de: pan, leche, carne vacuna en cortes, fideos, frutas, fiambres, verduras, etc.

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 356, 2º piso, Córdoba. — Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.14|11 Nº 7.340 v.23|11|73

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 8.005|73

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, para el día 5 de diciembre de 1973, a las doce horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general y semillas, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para cubrir las necesidades del Primer Trimestre 1974. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la dependencia citada, de lunes a viernes, en horario de 6 a 13 horas. — El Director del Establecimiento.

e.19|11 Nº 7.460 v.26|11|73

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 7225|73

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 1|74, para el día 3 de diciembre de 1973, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos, carne, verdura, leche, fruta, pan, cigarrillos, art. de almacén, etc., a efectuarse en este establecimiento para cubrir las necesidades del primer cuatrimestre (enero a abril 1974).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia.

El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Esteves".

e.14|11 Nº 7.344 v.23|11|73

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 6 de diciembre de 1973, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne de novillo en medias reses y pollos, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1974 (enero-abril 1974).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C. N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

General Rodríguez, 15 de noviembre de 1973. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".

e. 15|11 Nº 7.391 v. 26|11|73

Subsecretaría de Vivienda

DELEGACION VIVIENDA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. SV. Nº 12.572|73 Cde. 1

Llámase a concurso de Proyecto y Construcción con precio único para la construcción de: 1.500 unidades de vivienda.

1 Centro Comercial Tipo A — 2.000 m2.
2 Escuelas Primarias Urbanas.
2 Guarderías — Jardín de Infantes — Tipo C.
1 Centro Social.

Obras de infraestructura, complementación y de parquización.

Estas obras corresponden a los proyectos 36|37|38 del Plan Alborada — Programa de Promoción Habitacional — Fondo Nacional de la Vivienda FONAVI.

Ubicación: Acceso Norte, Camino Morón, San Fernando, partido de San Isidro.

Licitación Pública Nº 1683 Banco Hipotecario Nacional.

Precio Unico de Licitación: pesos 103.000.000,00.

Nº Indice BHN.: 1.134,83 — Agosto 1973.

Pliegos, informes y recepción de propuestas en el Departamento Licitaciones de Obras del Banco Hipotecario Nacional, Defensa 192, 2º piso, oficina 2670, Capital Federal, hasta el 28 de diciembre de 1973.

e. 5|11 Nº 7.026 v. 23|11|73